

# Un desconocido catecismo español del siglo XV

LUIS RESINES LLORENTE

**RESUMEN:** Descubierta recientemente, este desconocido catecismo español tiene una forma curiosa de presentar la fe cristiana: se centra en el credo y su paralelo los artículos de la fe, los mandamientos de Dios (no los de la Iglesia), las obras de misericordia, y el padrenuestro. Por tanto es un catecismo incompleto. Figura bajo el nombre de Tomás de Aquino, pero es atribución falsa, buscando apoyarse en su ascendiente; en realidad es anónimo. Fechado en 1491, está destinado quizá a sacerdotes de un cierto nivel cultural.

**PALABRAS CLAVE:** Catecismo, medieval, biblia, credo, padrenuestro, mandamientos.

**ABSTRACT:** Recently discovered, this unknown Spanish catechism shows a curious explanation of Christian faith. Its doctrine about creed and articles of faith; commandments (only of decalogue) and works of piety; and our father (but not others prayers). It has a important reference to the Bible. It circulated under the name of Thomas Aquinas, but it is only a false attribution rewarding his authority; it is anonymous. Dated in 1491, its destinataries perhaps were priests with a high level of culture.

**KEYWORDS:** Catechism, medieval, bible, creed, our father, commandments.

La búsqueda de otra obra catequética me puso en contacto con un manuscrito de la Biblioteca Nacional de España que contiene un catecismo inesperado y desconocido, pues no he visto referencia alguna que aluda a él. Es, por tanto, un descubrimiento de algo valioso que estaba

oculto en las entrañas de un manuscrito más amplio y que ha podido pasar perfectamente desapercibido.

## I. El Manuscrito

El manuscrito tiene la signatura: BNE, mss 9567, y al conjunto se le asigna la fecha genérica de siglo XV, sin más precisiones; luego se verá que es posible hacer una afinación mayor en esta parte concreta del catecismo. El conjunto contiene varios escritos, según la descripción de la propia biblioteca:

Gloriosa pasión contemplativa de Nuestro Señor Jesucristo (h.1- 27v).

Levantamiento de la voluntad a Dios, de Bernardo Oliver (O.S.A.) (h. 28-104).

Declaración del Credo, la cual compuso Santo Tomás de Aquino (h. 104v-106v).

Artículos de la fe, mandamientos, obras de misericordia y oraciones (h. 106v-119).

Capítulo de un milagro que acaeció en Alemania al obispo Albertos (h. 119v-120).

Puede comprobarse que se trata de un conglomerado de escritos que nada tienen en común más que el hecho de estar adosados en el mismo manuscrito.

El catecismo va en tercer lugar, pero la descripción anterior lo ha diseccionado, como si hubiera dos obras diversas entre sí: la “Declaración del credo” y luego los “Artículos de la fe...”, aunque en realidad se trata de una única obra. De acuerdo con la descripción anterior, este escrito ocupa los f. 104v a 119; la realidad es que hay que matizar que se encuentra en los f. 105r hasta 119r, incluidos. Sin embargo, un error en la paginación bibliotecaria, posterior, repite el f. 106. Esto hace que el conjunto está constituido por 30 folios a doble columna, que oscilan entre 31 y 34 líneas, escritos con mucha limpieza. La letra es propia del XV; los calderones, las frases tomadas del credo, más algunos adornos aparecen en tinta roja y el resto en tinta negra. Se ha dejado espacio en el manuscrito para que se dibujaran las capitales, que no figuran; en su lugar, una pequeña minúscula, destinada a desaparecer, insinúa la letra que falta.



Llaman la atención en este esquema tres importantes lagunas que relegan el catecismo a la categoría de catecismo incompleto, por el hecho de que no se menciona para nada el tema de los mandamientos de la iglesia (muy presentes en el medievo). Ni se abordan más oraciones que la del padrenuestro (dejando de lado el ave maría y la salve, de tanta raigambre medieval), y nada se enseña sobre los sacramentos, que son otro tratado habitual, aquí ausente. El texto relativamente extenso permite unas explicaciones suficientes e incluso más allá de lo necesario en algunos momentos, pero la omisión de los tratados señalados hace pensar en una obra deficiente; pero no es una obra inconclusa o mutilada, porque dispone de su propio colofón, con el que se cierra la exposición, sin dejar en el aire sospechas de que pudiera estar mutilado.

## 2. Autor

Todo el escrito se atribuye como seguro a santo Tomás de Aquino por dos veces: "... la qual conpuso santo tomas de aquino...", "... segun que dize santo thomas de aquino...". Pero no pasa de ser una atribución ficticia, que esconde a su verdadero autor, desconocido. Era una vieja maniobra para buscar apoyo en una autoridad reconocida que respaldara la obra sin mayores dificultades, como aquí sucede.

He aquí las razones para rechazar la autoría asignada. En primer lugar se hace una explanación del credo, que va seguida de lo que podría parecer una repetición: la de los artículos de la fe, que puede abordarse por separado. El comentario al credo no tiene semejanza alguna ni en el fondo ni en la forma con lo que aparece en la obra asignada a santo Tomas, titulada *Collationes de Credo in Deum*<sup>1</sup>; no existe el más mínimo parecido. Por otro lado, la explicación de los artículos de la fe se encuentra en la misma situación, pues no hay punto de semejanza con la obra segura de Tomás de Aquino, escrita entre 1261 y 1268, titulada *De articulis fidei et sacramentis Ecclesiae*, también incluida en la publicación reseñada. Como

---

<sup>1</sup> SARANYANA, José Ignacio (ed.), *Santo Tomás de Aquino. Escritos de catequesis*, (= Patmos Libros de Espiritualidad, 155), Rialp, Madrid<sup>2</sup>, 1975. Puede cotejarse con la relación de las obras de santo Tomás en RAMÍREZ, Santiago, *Introducción a Santo Tomás de Aquino* (= Minor, 36), BAC, Madrid, 1970, 96-98.

este pequeño trabajo de Tomás de Aquino incluye los artículos de la fe y también los sacramentos, la ausencia de estos últimos en el manuscrito presentado aquí es una razón adicional que lo distancia del pretendido autor, pues carecería de sentido que no lo hubiera tratado aquí habiéndolo hecho antes y dándole la importancia que le concede.

Además, en este manuscrito aparece un comentario al padre nuestro. Pues bien, no se parece en absoluto, ni en fondo ni en forma, al comentario titulado *Collationes de Pater noster* que se le atribuyen a santo Tomás, que también figuran en la obra ya citada. Pero además, en la obra segura de santo Tomás, *Compendium Theologiae*, figura un comentario suyo al padrenuestro amplio, minucioso, de notable densidad teológica, pero que tampoco tiene nada que ver con el del manuscrito estudiado<sup>2</sup>.

Todo esto lleva a una conclusión segura: pese a lo que diga el texto, la atribución a santo Tomás de Aquino no es más que una de tantas como se han producido para arrimar un escrito a la sombra de un autor de fama, y así respaldarlo con su autoridad.

Por si lo anterior no fuera suficiente, la frase que lo asigna dice genéricamente: "... en un libro que compuso...", lo cual choca con la abundante cantidad de citas bíblicas, algunas de las cuales señalan incluso el capítulo del libro en que se encuentran las palabras referenciadas. Tal vaguedad no hace más que confirmar lo dicho.

Sigue, pues, en el anonimato el verdadero autor de este catecismo, que no proporciona ni un solo elemento para poder descubrir su real identidad o procedencia. El hecho de ponerlo voluntariamente al abrigo del santo dominico podría hacer pensar que también el autor perteneció a esa orden; pero la simple sospecha no lleva más lejos.

### 3. Título y fecha

El catecismo, perfectamente delimitado, comienza en el f. 105v, con una cruz en el centro de la columna izquierda, destacada en rojo, así como el párrafo que sigue, a modo de un largo título: ¶ *Esta es la declaracion del credo, la qual compuso santo tomas de aquino, dotor e frayre que fue*

---

<sup>2</sup> SARANYANA, José Ignacio (ed.), *Santo Tomás de Aquino. Compendio de teología*, Rialp, Madrid, 1980.

*de la orden de los predicadores*. Como ya ha aparecido, debe ser desechada la supuesta atribución a santo Tomas de Aquino, aunque para reforzar y dar verosimilitud se añada el título de doctor y la pertenencia a los dominicos.

La BNE asigna al conjunto del manuscrito la fecha genérica de “siglo XV”, sobre la base de una apreciación global. El haber separado en dos escritos independientes las partes primera y segunda del catecismo no contribuyó precisamente a localizar la datación exacta que figura al final del catecismo (f. 119r).

Allí, a modo de colofón encuadrado entre filetes en rojo, aparece la finalización del manuscrito: “Acabose martes xx dias de desiembre año de IM cua<sup>o</sup> xci años.”. La interpretación del día y mes no ofrece duda alguna; la del año, ofrece un poco más de dificultad. Conforme a las normas usuales, el año 1491 debería haber sido escrito como “MCCCCXCI”, y lo que encontramos es: “I M”, a continuación la expresión abreviada “cua<sup>o</sup>”, y sigue con absoluta claridad “xci annos”. Hay que leerlo como un uno que precede a la M, aislada, que equivale a decir “un mil”, a lo que sigue abreviada la lectura de “cuatro cientos”, y se completa con los otros guarismos “xci”: noventa y uno. Es, por consiguiente, un escrito perfectamente datado en “un mil cuatro [cientos] noventa y uno annos”: 1491.

La cifra de 1491 encaja a la perfección con el tipo de letra usado.

#### 4. Fuentes

La mencionada fuente genérica de “un libro” que escribiera santo Tomas no dice nada por sí misma. Por el contrario, el autor parece ser alguien bastante documentado, que se hace eco, sin rebatirla, de la leyenda de que los apóstoles formularon el credo, pero que también cita con mucha propiedad (salvo alguna leve alteración) numerosos pasajes de la biblia con fluidez a lo largo de un escrito no demasiado extenso. Junto a esta fuente bíblica, también se refiere a san Bernardo, san Isidoro, san Agustín, y san Atanasio, lo que no resulta frecuente para un catecismo de esta envergadura.

Otras veces no hay cita expresa, sino que se ve que acude a las exposiciones que solían ser normales en su época, que hace suyas con absoluta normalidad como expresión de lo que entonces era enseñado por todos de forma inapelable. Además, hay una fuente velada, cuando, en la expli-

cación de los mandamientos, dice con cierta frecuencia: “dice la glosa...”. Es glosa no identificada, aunque para el autor sea glosa común, habitual, que tiene en cuenta.

Aunque tampoco la cita como fuente, existe una clara convergencia entre la parte primera en que estudia el credo y los artículos de la fe con el *Libro Sinodal*, del obispo Gonzalo de Alba, hecho en Salamanca en 1410<sup>3</sup>. Aparecen las mismas explicaciones sobre los tres credos y su procedencia respectiva, sobre su empleo y su rezo, sobre el origen apostólico, del primero y la procedencia de los otros para combatir las herejías,... incluso en el empleo de los términos “bolo” y “bocado” que no son nada frecuentes en los catecismos medievales y que se emplean tanto en el documento salmantino como en este catecismo. Es posible señalarlo como una fuente que ha sido consultada o tenida en cuenta, si bien no haya sido repetida con fijeza. Esto en particular ha de ser tenido como fuente consultada en la parte primera, aun cuando en el precedente de Salamanca se han incluido los versos recapitulativos de los artículos de la fe, y aquí en cambio se han omitido.

Pero al pasar a la materia de los mandamientos, el *Libro sinodal* de Salamanca opta por una perspectiva ligada al sacramento de la penitencia, con vistas a una exploración completa de los pecados cometidos, cosa que está ausente en este otro catecismo. Más distancia hay aún en la parte tercera, pues el catecismo de Salamanca no incluye explicación alguna del padrenuestro. Aun con esa fuerte limitación, no es fácil dejar a un lado la afinidad al menos parcial entre los dos manuales.

## 5. Destinatarios

No aparecen nada claros. El estilo es el de una presentación de algunos aspectos de la fe destinados en general a cualquier persona. Desde luego no es un texto sencillo, dirigido a niños con un lenguaje infantil o con la brevedad propia de quien pretende que se aprendan de memoria frases cortas. Y aunque en algún momento señala que los artículos de la fe son expresiones breves, tanto las explicaciones como la extensión descartan a niños y a personas sencillas.

---

<sup>3</sup> Ver GARCÍA, Antonio (ed.), *Synodicon Hispanum*, IV, BAC, Madrid, 1987, 178-187.

Por otro lado, como una tónica constante, lo normal en el catecismo es que casi siempre que hace una proposición de una frase del credo, o un mandamiento, o una petición del padrenuestro en latín, a continuación la vuelve al castellano. Otro tanto sucede con las enseñanzas bíblicas en las que se apoya, siempre bilingües. Habría que pensar en clérigos con una cierta formación, se supone que capaces de leer el latín, a los que se les facilita la versión castellana para que no tropiecen con dificultades. Sabiendo la penosa situación en que se desenvolvía un clero de analfabetos prácticos, parece sin embargo que el texto está por encima del nivel de preparación al que la mayoría de los sacerdotes podrían llegar.

Esta cierta altura en la tónica de la enseñanza podría llevar a pensar que se tratase de un catecismo preparado para ser asumido como decisión sinodal o conciliar en alguna de las ocasiones en que se produjeron estos encuentros eclesiales. Pero no hay nada que lleve a la certeza de que ese era el destino del catecismo. Es más, dada la fecha de 1491, no existe punto de comparación entre la densidad y nivel de este catecismo con su contemporáneo publicado por Cisneros el año 1498 en el sínodo de Talavera de la Reina, extremadamente sencillo, todo él con fórmulas breves para ser repetidas de memoria, y carente de explicaciones, como sucede en el presente. El de Cisneros sí era texto sinodal, que mostraba los saberes mínimos, en tanto que este otro es una justificación explicada — aunque incompleta — de la fe cristiana. Pero no aparece como texto sinodal.

Hay un punto en que se rebaja un poco el nivel de la exposición, para acudir a unos versos (llamados así, por su brevedad, que no por su rima), en los que se compendian los mandamientos así como las obras de misericordia. Pero tal rebaja es una falsa perspectiva, porque lo que hace es echar mano de un recurso habitual en la baja Edad Media, presente en otros catecismos; pero no se queda ahí, sino que son resumen de lo previamente expuesto con mucha amplitud en los mandamientos, y con menor extensión en las obras de misericordia, pero sin quedarse en la mera repetición de los versos como procedimiento mnemónico al final de un formulario escueto.

Es forzoso concluir que este catecismo está escrito pensando en personas de un nivel de preparación alto, aunque no se especifique. Para quienes no llegaban a esa altura, se les caía de las manos tanta explicación, si bien no sea difícil en general.

## II. Análisis del Catecismo

Tras el título señalado, el primer párrafo, que se reafirma en la autoridad invocada de santo Tomás de Aquino, distribuye la materia en tres partes: lo que se ha de saber y creer; lo que se ha de obrar y hacer, y lo que se ha de desear y pedir. La respuesta, simple, a esta articulación es: primero, los artículos de la fe (aunque omite indicar también la presentación del credo, que aparece realmente, y en primer lugar). Lo segundo consiste en los mandamientos, pero también omite señalar las obras de misericordia, que siguen a los preceptos. Lo tercero se concreta en la explicación del padrenuestro, aunque haya consideraciones válidas para la oración en general, si bien no desciende a otros formularios habituales de oración<sup>4</sup>.

### 1. Parte primera, sección primera: credo

Como fundamento para la exposición del credo, acude con solemnidad a la afirmación de la carta a los hebreos que muestra que es imposible salvarse sin la fe. No constituye novedad alguna, pero sí hay que señalar como un buen punto de partida la existencia de la fe, que constituye la parte primera del catecismo. A continuación, estableciendo un nítido contraste, señala que la fe viva ha de manifestarse en las obras, en la actuación, siguiendo la enseñanza de la carta de Santiago sobre la invalidez de la fe muerta. Podría causar la sensación de que en este punto el catecismo se adelanta a la polémica entre católicos y protestantes sobre la necesidad de la fe, y de una fe operativa.

La consecuencia que el autor saca de esta doble afirmación le lleva a volver a plantear en síntesis el esquema de la obra: creer, con un tinte notional en cuanto que consiste en conocer a Dios (que anuncia los artículos de la fe), mandamientos de Dios como traducción del saber al obrar, y amor a Dios que se expresa en la oración. Precisamente este planteamiento muestra una característica propia del catecismo estudiado: la reiteración hasta casi el cansancio; no se contenta con una simple pre-

---

<sup>4</sup> No se puede olvidar que en la consideración más común, el credo era una “oración” más, que se incluía entre las cuatro tradicionales, patrimonio de todos los cristianos: padrenuestro, avemaría, credo y salve.

sentación, y vuelve a ofrecer las mismas cuestiones con otra expresión, pero sin que sustancialmente añada nada nuevo. Esto se apreciará mucho más cuando aborde la parte de los mandamientos. En la última enseñanza que aparece aquí cita a san Bernardo según el cual el amor a Dios implica también la fe y la esperanza.

Tal introducción conduce directamente a abordar la cuestión del credo denominado apostólico. Para ello presenta como un hecho real, históricamente seguro, ya que era una propuesta, que, por repetida, se daba por cierta, que los apóstoles llevaron a cabo un concilio general en Jerusalén, del cual salió este formulario. Para nada se menciona la otra asamblea de Jerusalén, cierta, que recoge Hch. 15, en que se debatió la necesidad del sometimiento a la ley; ni siquiera propone que entonces examinaran esta cuestión y que además formularan el credo, sino que el catecismo da por sentada otra asamblea diferente, en la que estuvieron presentes todos los apóstoles<sup>5</sup>. Estos, por inspiración del Espíritu Santo, que expresamente señala, decretaron la fórmula de fe, y se cumplió en ellos la promesa de Jesús de que en ellos hablaría el Espíritu Santo, forzando el sentido del texto evangélico<sup>6</sup> para acomodarlo al propósito de robustecer la autoridad de esta expresión de fe: unanimidad, fuerza del Espíritu, promesa de Jesús. En estas condiciones ¿quién se atrevería a decir nada contra las afirmaciones del credo apostólico? Por otro lado, en el momento de la redacción de este catecismo esto constituía una certeza universal, indiscutida.

Esto da paso a un episodio particular de ese supuesto concilio de Jerusalén: los apóstoles por unanimidad le instan a Pedro a que dé comienzo al formulario, pues “era mayor en dignidad”. A la autoridad del Espíritu Santo se une también la autoridad humana, que respeta el protocolo.

---

<sup>5</sup> KELLY, J. N. D., *Primitivos credos cristianos*, (= Koinonia, 13), Secretariado Trinitario, Salamanca, 1972.

<sup>6</sup> El texto de Mt. 10, 16-20 se refiere a la actuación de los cristianos ante la persecución y su respuesta ante las acusaciones: “Yo os envío como ovejas en medio de lobos. Sed, pues, astutos como serpientes y sencillos como palomas. Tened cuidado, porque os entregarán a los tribunales y os azotarán en las sinagogas. Seréis llevados por mi causa ante los gobernadores y reyes para que deis testimonio ante ellos y ante los paganos. Cuando os entreguen, no os preocupéis de cómo hablaréis ni de qué diréis. Dios mismo os sugerirá en ese momento lo que tenéis que decir, pues no seréis vosotros los que habléis, sino el Espíritu de vuestro Padre a través de vosotros”.

Llegados a este punto, el autor pone en boca de cada uno de los apóstoles la frase que le atribuye. Cada una de tales afirmaciones consta en latín y a continuación es traducida. Y además es reforzada con una frase bíblica que muestra el cumplimiento de los planes salvíficos de Dios, prometidos y llevados a cabo. Todas las exposiciones, artículo por artículo, son bastante breves, salvo la última, asignada a san Matías, acerca de la vida eterna. En este punto hace una exposición más amplia sobre la eternidad de la gloria y la de las penas infernales. Cita a san Isidoro en sus *Etimologías*<sup>7</sup>, y añade una larga serie de lamentos puestos en boca de los condenados.

El orden que el catecismo propone para la sucesiva intervención de los apóstoles es: Pedro - Juan - Santiago el mayor - Andrés - Felipe - Tomás - Bartolomé - Mateo - Santiago Alfeo - Simón - Judas Tadeo - Matías. Esto no constituía una novedad en la catequesis medieval, pero sí es posible afinar algo más, puesto que los catecismos medievales que incluyen un orden determinado sugieren expresamente uno que no siempre coincide con otros que también circulaban entre los diversos catecismos. Entre las dos corrientes que he detectado en varios catecismos, el presente se vincula con la segunda, y en particular coincide plenamente con la que está representada por el Catecismo anónimo cordobés del siglo X<sup>8</sup>. Dicho de otro modo, dos testigos, en el siglo X y a finales del XV, certifican la existencia de esta tendencia (no sabemos cuántos testimonios intermedios pudo haber) que convive con otras corrientes que no coinciden con ella<sup>9</sup>.

La presentación que hace de cada frase del credo sigue una vía claramente autoritaria, puesto que, tras las palabras del credo (en latín y en versión castellana), ratifica la afirmación con un texto de la escritura (también bilingüe), como si la frase del credo fuera el cumplimiento de un vaticinio anterior. Por otra parte, el texto que figura en castellano, no siempre se reduce a simple traducción, sino que en ocasiones es ampliación y comentario muy libre. Valga como ejemplo más claro lo que propone a continuación de “santam ecclesiam catholicam, sanctorum communionem”, cuya

---

<sup>7</sup> No he sido capaz de localizar el texto citado.

<sup>8</sup> RESINES, Luis, *La catequesis en España. Historia y textos*, (= BAC Maior, 56), BAC, Madrid, 1975, 22.

<sup>9</sup> RESINES, Luis, *La catequesis...*, 45-46.

supuesta traducción es “creo ser santa yglesia catholica, spiritual ayuntamiento e uocacion de todos los fieles, e comunion de todos los santos”.

## 2. Parte primera, sección segunda: Artículos de la fe

Terminada la exposición y comentario del credo apostólico, aborda el formulario equivalente conocido con el nombre de artículos de la fe. Santo Tomás no se expresó contra la leyenda en que se apoyaba el origen del credo apostólico, sino que ensayó otro formulario que recogiera mejor las afirmaciones de la fe, sin entrar en sus contenidos. Él propuso en la *Summa Theologica* (2<sup>a</sup>-2<sup>a</sup>, q. 1, a. 8-9) otra formulación con siete afirmaciones respecto a la divinidad y otras siete respecto a la humanidad de Jesús. Con ello pretendió poner en un primer plano propuestas de la fe que no aparecen en el credo apostólico. Pero a pesar de su intento, él mismo tiene que reconocer que todas las afirmaciones de la fe no se integran en un formulario breve, y que algunas cuestiones hay que darlas por integradas o supuestas en algunas de las frases que figuran expresamente.

El formulario que él propuso es más racional, pero no resolvía el problema. Al contrario, creaba otro especialmente para las personas de menos preparación: en el credo se ofrecían doce afirmaciones, y en los artículos, catorce. La diferencia de número desconcertaba a los más sencillos que no siempre acertaban a ver la correspondencia.

La forma de resolver esta cuestión no es precisamente brillante, pues con ello lo único que se consigue es no entrar en disputas, y apelar al argumento de autoridad para significar que es así y no hay que darle más vueltas: “[C]onuiene saber que estos articulos que en vna manera son doze en quanto son doze apostoles que los pusieron, e son catorze en otra manera, en quanto los siete pertenesçen a la diuinidad e los siete pertenesçen a la humanidad de jhu xpo”<sup>10</sup>. A continuación, un intento de explicación

---

<sup>10</sup> No es más brillante la solución que ofrece el *Catecismo cesaraugustano* (s. XIII), que dice: “Quero, quot sunt articuli. R. Duodecim vel XIIIcim. (= ¿Cuántos son los artículos? R. Doce o catorce) (...) Quero, quare sunt XIII., cum apostoli non sint nisi XII. R. Duodecim apostoli posuerunt in simbolo XIII. nobis credibilia et credenda”. (= Pregunta: ¿Por qué son catorce, si los apóstoles no son más que doce? R. Los doce apóstoles establecieron catorce en el símbolo que son para nosotros dignos de ser creídos y obliga-

más profunda pretende “justificar” la diferencia al asegurar que la frase que se le asigna a Pedro contiene en realidad dos artículos: uno “creo en Dios creador”, y otro “Creo en Dios Padre”. Repite el argumento e indica que la frase correspondiente a Santiago también es doble: “creo que Jesús fue concebido...”, y “creo que nació de santa María...”. Añadiendo dos afirmaciones, cuadran las cuentas y los doce se convierten en catorce artículos, donde había solamente doce aseveraciones.

A renglón seguido enumera los siete artículos que corresponden a la divinidad. En este punto se produce la quiebra en un catecismo expositivo como es este: tras la afirmación última sobre la resurrección y la vida perdurable, añade “amén”, y a continuación, aparece la única pregunta que rompe la simple exposición: “[¿]qué quiere dezir ‘amén’[?]”. Ofrece una respuesta breve tendente a reafirmar al creyente: es una “verdad sin desfallecimiento alguno”. Consta de esta manera el aspecto objetivo de la verdad considerada en sí misma, pero no el elemento de la aceptación personal que tiene que hacer cada creyente.

Pero la enumeración de los artículos de la divinidad es prueba concluyente que este catecismo no procede de santo Tomás de Aquino, al poder verificar que esta serie de artículos del catecismo no coincide con la serie que aparece en la *Summa Theologica*, 2<sup>a</sup>-2<sup>a</sup>, q. 1, a. 8, donde figuran éstos: 1º Dios uno; 2º Padre; 3º, Hijo; 4º Espíritu Santo; 5º creación; 6º, santificación; 7º glorificación. Aquí, en cambio, son: 1º Dios uno; 2º Padre; 3º Hijo; 4º Espíritu Santo; 5º Iglesia y comunión de los santos; 6º remisión de los pecados; 7º resurrección y vida perdurable.

Sigue después la serie de los otros siete artículos relativos a la humanidad de Cristo. En relación con ellos, el catecismo afirma expresamente la permanente unión del cuerpo de Cristo muerto con la divinidad, para salvar la unión hipostática, aunque no la mencione así. En cambio, se ocupa en despejar la duda sobre los tres días en que Jesús permaneció

---

torios”). GALINDO, Pedro, “El catecismo cesaraugustano”, en *Revista Zurita* III (= Homenaje a Finke) (1935) 122-128; RESINES, Luis, *Historia de la catequesis en Aragón*, en CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS DE ARAGÓN, *2000 años de cristianismo en Aragón. VI Jornadas de Teología en Aragón*, Zaragoza, Centro Regional de Estudios de Aragón, 2000, 61-211; Id., “El catecismo cesaraugustano”, en *Itinerarium* 19 (2001) 161-176 y 189-194.

muerto, y describe un total de cuarenta horas<sup>11</sup>, para entender que la parte de un día se toma por el todo, sin que por ello se falte a la verdad.

Prosigue la materia sobre la fe al especificar en tres párrafos que al Padre se le atribuye por la teología la obra de la creación, al Hijo la de la redención (la expresión empleada es simpática: “rrecriacion y rreparacion”<sup>12</sup>), y al Espíritu la de remisión y perdón de los pecados. Concluye estas atribuciones al indicar que la obra de la glorificación es obra conjunta de la Trinidad. Para cada una de estas tan artificiales atribuciones señala los artículos correspondientes. Se corresponden con el esquema trinitario del símbolo, y como la glorificación queda descolgada, la solución más socorrida es señalarla como actuación conjunta.

A continuación muestra el sentido de la palabra “artículo”, y hace referencia a los artejos de las manos, de donde procede el término<sup>13</sup>. No considera concluida la exposición de la parte primera, sobre la fe, y se explaya en la existencia y uso de los tres símbolos más comunes: el llamado apostólico, el niceno (lo identifica como el “que se canta el domingo”), y el atanasiano. Del conocido como apostólico ratifica sin duda que fue hecho por los apóstoles para dar una base suficiente a la fe de los cristianos; de los otros dos enseña genéricamente que surgieron para atajar las herejías del momento, aunque no menciona qué clase de herejías pudieran ser. Como era de esperar, la autoría del tercero se concreta en san Atanasio, sin discusión<sup>14</sup>.

El catecismo coincide con una apreciación pintoresca, igualmente generalizada en el medievo: que el credo apostólico se dice en voz baja porque al momento de ser compuesto por los apóstoles la fe cristiana no

<sup>11</sup> La veneración de Cristo muerto en el sepulcro derivó en el siglo XVI hacia la adoración eucarística durante ese tiempo, denominado precisamente como las “cuarenta horas”. Pero sin vinculación con la adoración eucarística, ya está presente en la fecha de 1491.

<sup>12</sup> También la empleó RAIMUNDO LLULL, en su *Doctrina pueril*.

<sup>13</sup> En realidad se refiere con propiedad a las articulaciones de los huesos, más que a los huesos en sí.

<sup>14</sup> El *Catecismo cesaraugustano* va más allá y apunta cuatro símbolos: “Quero, quis fecit primum. Respondeo. Apostoli. / Quis fecit secundum. R. Nicena sinodus. / Quis fecit tertium. R. Athanasius. / Quis quartum. R. Innocentius IIIus. in concilio generali. (= Pregunta: ¿Quién hizo el primero? Respuesta: Los apóstoles. / ¿Quién hizo el segundo? R. El sínodo de Nicea. / ¿Quién hizo el tercero? R. San Atanasio. / ¿Quién hizo el cuarto? R. Inocencio III en el concilio general [IV de Letrán])”.

estaba aún difundida; por el contrario los otros dos corresponden a épocas de una fe bien conocida, y por esta razón se cantan en público en las celebraciones. Era una forma de reafirmar los orígenes de cada símbolo basándose en arcanas razones del uso litúrgico generalizado, lo que les consolidaba aún más en su prestigio<sup>15</sup>. De ahí pasa a presentar las ventajas que reporta la recitación del credo, de las cuales una es confesar y manifestar la fe, y otra, no menor, consiste en espantar al demonio y vencer las tentaciones, especialmente a la hora de la muerte, lo que se verifica en la costumbre medieval de recitar el credo en voz alta a la cabecera de los agonizantes para ahuyentar al tentador.

Aún hay que apuntar una última observación en todo cuanto se refiere al credo: este catecismo omite enteramente los denominados como “versos”, que en realidad no eran poesía castellana sino versos medidos con la métrica latina, que constituían una frase o incluso una estrofa. Esta, memorizada, era un procedimiento para recordar todos los artículos de la fe; el catecismo estudiado los emplea en otros momentos, pero no aquí.

La parte primera concluye con un párrafo breve que señala el final, e introduce la exposición de la materia de los mandamientos.

### 3. Parte segunda, sección primera: mandamientos

Si he señalado que el catecismo es repetitivo en su exposición, aquí cabe reforzarlo aún más, puesto que en la exposición lineal, como en las explicaciones en que los divide y articula, los mandamientos en su conjunto aparecen hasta en seis ocasiones a largo de las páginas del catecismo: la primera, en la exposición simple y directa; la segunda, cuando aclara los versos recapitulativos; la tercera, al presentar los mandamientos indica los que corresponde a cada tabla; la cuarta, al presentarlos todos en conjunto

---

<sup>15</sup> También el *Catecismo cesarugustano* se ocupa de la cuestión: “Quero, primus quando dicitur. R. In omnibus horis in diebus pro festis. / Quando secundus. In sollempni missa. / Quando tertius. R. Cotidie in prima. / Quando quartus. R. Legitur in scolis iuris canonici”. (= Pregunta: ¿Cuándo se dice el primero? R. En todas las horas en los días de fiesta. / ¿Cuándo el segundo? [R.] En la misa solemne. / ¿Cuándo el tercero? R. Todos los días, en prima. / ¿Cuándo el cuarto? R. Se estudia en las escuelas de derecho canónico). Igualmente, el *Libro Sinodal* de Salamanca, 1410 repite la enseñanza de los tres credos, de los momentos en que se utilizan o de si se dicen en voz alta o en voz baja.

(en latín), la quinta, al hacer lo mismo en castellano, y la sexta, al distinguir los mandamientos afirmativos y los negativos atendiendo a la expresión literaria. La repetición conduce a la impresión de que lo que está diciendo sobra, pues ya ha aparecido, pero la realidad es que en cada caso introduce un nuevo matiz y para el autor está suficientemente clara esta exposición.

Por mi parte, intentaré no repetirme al analizar cómo presenta los mandamientos. Comienza por indicar que son diez, y que el cumplimiento de los mandamientos introduce en la caridad, en el amor a Dios y al prójimo.

Señala el origen de los mandamientos en el mismo Dios, quien los entregó a Moisés. En la presentación simple, parte de la formulación latina de cada mandamiento (con alguna variante), a la que sigue la versión castellana, más una aplicación mayor o menor, según los casos. Sin embargo hay que advertir que la versión castellana no se limita a ser mera traducción, sino que en algunos momentos añade otras informaciones y constituye por sí misma una cierta explicación. Acude a la glosa ya señalada para exponer determinados puntos.

En el primer mandamiento se ciñe a señalar la unicidad de Dios, así como rechaza la multitud de dioses. En el segundo mandamiento rechaza el empleo innecesario del juramento, pero no acude a la expresión de Jesús de manifestar la verdad con sencillez (Mt. 5, 37). Al exponer el tercer mandamiento aparece la primera manipulación, porque al texto latino “Memento etiam diem sabati santifices” le fuerza para que se entienda como “acuerdate de santificar el día de la resurrección de nuestro señor jhu xpo”. Constituye una evidente simplificación, que evita tener que justificar que el sábado judío ha sido desplazado por los cristianos a la celebración dominical; luego añade que ésta consiste en el descanso, pero nada dice sobre la asistencia a la misa. La explicación adjunta se centra en la santificación del día de fiesta por el cese de las obras serviles y por evitar el pecado<sup>16</sup>. Pero respecto a las obras entendidas como serviles, acude a la enseñanza de Jesús acerca del sábado, que jus-

---

<sup>16</sup> VALDÉS, Juan de, *Diálogo de doctrina christiana*, Alcalá, Miguel de Eguía, 1529: “... que nos manda Dios que en los días de fiesta principalmente estemos limpios de pecado, porque esto es propiamente santificar las fiestas: hacernos santos en ellas” (Ed. de RUIZ, Javier, (= Biblioteca de visionarios, heterodoxos y marginados, 25), Editoria Nacional, Madrid, 1979, 47).

tífica trabajar cuando se trata de hacer el bien o de evitar un daño grave (Mt. 12, 11-12).

En el cuarto mandamiento, extiende la acción del respeto a los padres también a los padres espirituales, los prelados y los sacerdotes. La enseñanza que propone en este mandamiento señala la obligación de los hijos hacia los padres, acompañada de la promesa de una vida prolongada. En alguna de las repeticiones añadirá otros elementos. Respecto al quinto mandamiento, la formulación escueta de no matar, queda completada inmediatamente con la introducción de la glosa, que añade “non occides; glo[sa]: hominen ynnocentem” (no matarás - al inocente). Para el autor del catecismo, la vida del hombre inocente es intocable; pero la legítima defensa (aunque no emplea este término) hace lícita la muerte por ley del malhechor. En este punto acude al texto del Éxodo (Ex. 22, 18) que, según la Vulgata propone el masculino “maleficos”; los nuevos estudios lo vierten al femenino “maleficas”, que no son tanto las que hacen el mal — como puede parecer en un principio — sino las hechiceras; éstas deben ser ejecutadas, pues van contra el principio del Dios único que no se revela por medio de ellas.

Al respecto del sexto mandamiento, de nuevo fuerza la traducción que cabría esperar, de forma que aparece como “Non mecaberis; glosa: pro intelligit omnis ill[icit]us concubitus et ta[c]tus”, referido a la fornicación ilícita, y a los tocamientos. La explicación que sigue se ciñe en exclusiva al adulterio. La proposición del séptimo mandamiento resulta más amplia de lo habitual. Comienza con una expresión no usual: “non furtiberis”, en lugar de la más común “non furtum facies”. En este punto señala la mayor gravedad del daño por someter a un hombre a esclavitud (captivar omne) que dañarle en sus propiedades. Además muestra la necesidad de la restitución, hasta el punto de llegar a que sea vendido el ladrón carente de bienes, a fin de saldar la restitución<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> El texto de Mt. 18, 25, según la Vulgata, refleja este proceder judicial: “Cum autem non haberet unde redderet, iussit eum dominus venundari, et uxorem eius, et filios, et omnia quae habebat, et reddi” (= “Como no podía pagar, el señor ordenó que él fuese vendido, su mujer y sus hijos y todo cuanto tenía y que se le pagase”). Hace referencia a la práctica reflejada en Lv. 25, 47-48, con vistas al año jubilar.

El desarrollo del octavo mandamiento se centra en la mentira y distingue la mentira jocosa (“de juego”), de la que no produce daño, o de la que lo ocasiona en verdad. Es también una exposición relativamente extensa. Los dos restantes mandamientos hacen referencia a la intención de ocasionar el mal, producido respectivamente por la lujuria o la codicia.

Podría parecer que con lo presentado sería suficiente para dar por válida la invitación a cumplir los mandamientos, pero, como he indicado, comienzan las repeticiones.

El avance de la materia, tras la exposición llana de los mandamientos, desemboca en los “versos” recapitulativos, procedimiento mnemónico para repetir de memoria una cantinela que ayudara a rememorar los mandamientos. El procedimiento es típicamente medieval, y son varios los modelos de versos que se utilizaron por unos y otros, puesto que ninguno se impuso sobre los demás<sup>18</sup>. Los relativos a los mandamientos que figuran en este catecismo son los siguientes:

¶ sperne deos ¶ fugito perjura ¶ sabata serua ¶ sit tibi patris et matris honor ¶ non sis ocisor ¶ fur ¶ mechus ¶ testis iniquus ¶ vicinique thorum ¶ rrem quam cauete suam. (= desprecia a los dioses, huye de los juramentos, observa el sábado, te obligas a honrar a tu padre y a tu madre, no seas homicida, ni ladrón, ni fornicador, ni falso testigo, respeta el lecho de tu vecino, y lo que sea suyo). No he encontrado ninguna correspondencia entre estos versos y los que condensan los mandamientos en otros catecismos. Esto no equivale a afirmar que estos versos sean originales del autor del catecismo, sino simplemente que no hay otros testigos conocidos; la parte final de los versos aquí presentes se parece a lo que figura en otros catecismos.

Cabe preguntarse para una fecha tan tardía como 1491 (la del manuscrito), cuando apenas se hablaba latín entre el pueblo, si valía la pena aprender de memoria una retahíla latina como ésta, no mucho más breve que aprender de memoria la lista de los mandamientos en castellano. De hecho, el manuscrito traduce estos versos, con el acostumbrado “que quiere dezir”, aunque en realidad no es una traducción propiamente dicha, sino una nueva presentación de los mandamientos que se mueve entre la simple enumeración del formulario escueto, y la ampliación discursiva que

---

<sup>18</sup> RESINES, Luis, *La catequesis...*, 28 ss.

está tratando de clausurar. Constituye la segunda ocasión en que aparecen enumerados los mandamientos con una explicación breve.

En esta segunda enumeración, hay que resaltar dos cosas. La primera es que hay un espacio en blanco cuando llega al quinto mandamiento, dejado para ser completado más adelante, pero que no se llegó a ocupar. No se entiende muy bien, puesto que no era nada difícil poner en castellano “matador”, “homicida”, “asesino”, u otra palabra equivalente. La segunda cosa que es preciso resaltar, al final de la propuesta castellana de los mandamientos es que recuerda lo que ya había dicho antes, al comenzar la segunda parte del catecismo: que Dios había entregado los mandamientos a Moisés, en dos tablas “escritas de ambas partes del dedo de dios”. Pues bien, ahora repite esta enseñanza, pero con el añadido de un precioso rasgo que, por breve, podría pasar inadvertido, ya que dice: “estos diez mandamientos dio dios a moysen escritos en dos tablas de piedra escritas del dedo de dios, que es el espiritu santo”. Magnífica la afirmación de que el Espíritu Santo es el dedo de Dios. Resuenan los ecos del himno *Veni, Creator Spiritus*, en cuya tercera estrofa se afirma del propio Espíritu “... *digitus paternae dexterae...*” (=...dedo de la diestra del Padre...). Evoca igualmente las dos representaciones más conocidas de las pinturas románicas de San Clemente de Tahull, y de San Isidoro de León, en las que están plasmadas las imágenes de la mano creadora de Dios: “*Dextera Domini*”. Los mandamientos divinos han sido promulgados por el dedo de Dios, que es el Espíritu Santo.

Prosigue la presentación de los mandamientos, y, puesto que ha hablado de las dos tablas descritas en el texto bíblico, el autor considera que es preciso señalar el contenido de cada una de ellas, lo que da lugar a la tercera ocasión en que figuran los mandamientos: los tres de la primera tabla, y después los siete de la segunda. Para esta segunda tabla arranca con una numeración nueva: primero, segundo, tercero..., en lugar de mantener la convencional: cuarto, quinto, sexto...; es inevitable que esto podría generar confusión a la hora de aprenderlos de memoria. Sin embargo, no se limita a repetir alguna de las dos formulaciones que ya había empleado, sino que propone otra tercera expresión que coincide en lo sustancial, pero que aporta nuevos detalles, como en el caso del tercer mandamiento, pues dice: “acuerdate que santifiques el dia del sabado, conuiene a saber, el domingo”.

Para que no pudiera causar la sensación de que unos mandamientos pudieran ser independientes de los otros, el autor vuelve a presentar jun-

tos, “ayuntados”, todos los mandamientos de ambas tablas, a fin de resaltar la unidad entre ellos. Es la cuarta ocasión en que los muestra, pero esta vez como un formulario escueto, sin explicación alguna y además en latín, aunque precedidos de la respectiva numeración en castellano:

- ¶ e todos ayuntados fazen diez, conuiene a saber:
- ¶ el primero: non habebis deos alienos.
- ¶ el segundo: non assumes nomen dey tuy in banum.
- ¶ el tercero: memento ut diem sabati santifices.
- ¶ el quarto: honora patrem tuum et matrem tuam.
- ¶ el quinto: non ocides.
- ¶ el sexto: non mechaberis.
- ¶ el setymo: non furaberis.
- ¶ el otauo: non falsum testimonium dices.
- ¶ el nono: non concupisces rrem proximi tuy.
- ¶ el deceno: non concupisces rrem proximi tuy.

Pero un despiste hizo que repitiera los mandamientos noveno y décimo, prohibiendo la apetencia de los bienes ajenos, pero se olvidó de vetar el deseo hacia la mujer de otro, propio del mandamiento noveno.

Al finalizar este formulario, retorna a señalar los mandamientos de la primera y de la segunda tabla. Pero lo hace con una peculiaridad, cual es la de acudir al texto de Mt. 22, 37-39, con el que Jesús respondió a la pregunta sobre el mandamiento principal. Sin embargo, contra lo que cabría esperar, en lugar de presentar todo el texto seguido, reforzando la estrecha unidad entre el amor a Dios y al prójimo, el autor decide presentarlos por separado. Esto da lugar a la escisión del texto evangélico en dos párrafos; el primero remite al amor a Dios, y como consecuencia presenta como formulario simple los tres mandamientos que se refieren a Dios. Luego presenta los siete mandamientos que remite al prójimo (también los numera empezando por: primero, segundo,... en lugar de mantener la numeración fija). Y al terminar el formulario —esta vez en castellano— empalma con la segunda mitad del texto evangélico que recoge la respuesta de Jesús. Todo el texto evangélico aparece en latín, después vertido al castellano, mientras que el formulario en esta ocasión solo aparece en castellano. El conjunto ha dado lugar a la quinta repetición de los mandamientos. Como se ve, en cada ocasión que los repite se fija en un rasgo peculiar, pero no deja de ser una insistencia un tanto fatigosa.

La sexta —y última— aparición de los mandamientos divinos en su conjunto tiene como justificación la división de los mandamientos en afirmativos y negativos, atendiendo a la expresión literaria. También aquí se produce un desajuste similar a los vaivenes que ya han aparecido, pues comienza asegurando que son dos los mandamientos afirmativos, y a continuación los propone, pero sólo aparece uno: el tercer mandamiento, o de otra forma, el último de la primera tabla. Inserta en este punto concreto la simple enumeración de todos los mandamientos negativos (en castellano). Luego de presentarlos, vuelve a retomar el tema de los afirmativos. Ahora no incurre en el mismo error, pues asegura otra vez que los mandamientos afirmativos son dos, el de la santificación de las fiestas, y el del respeto a los padres, y desarrolla ambos.

La exposición que hace aquí de estos dos mandamientos es bastante extensa y clara, pues justifica el trabajo en los días de fiesta ante la necesidad de recoger los frutos antes de que se pierdan, ante la circunstancia de una catástrofe o de un ataque de los enemigos. Y respecto al otro mandamiento apunta la doble obligación de la atención de los hijos hacia los padres, siempre que estos lo necesiten, y de los padres hacia los hijos, si pueden legarles algunos bienes; incluye como había hecho antes, a los padres espirituales —sacerdotes y preladados— en esta categoría.

Podría parecer que ha concluido la agrupación de los mandamientos, pero vuelve a retomar el tema de los negativos, que, según las categorías de tipo jurídico, se han de cumplir siempre y para siempre. Esto no obsta para que presente muy atinadamente la excepción que surge de tomar bienes ajenos ante la necesidad extrema, ya que entonces no se trata de robar para coger lo imprescindible, sino de tomar de lo que es común. Señala que este comportamiento no debe calificarse como dispensa de la ley, sino que se trata de la aplicación sensata del mandamiento para atender una situación imperiosa que lo justifica.

Aún no ha agotado la materia, puesto que añade una consideración de que estos mandamientos se llaman “decalogi”, que razona con acierto como diez proposiciones (“logos quod est sermo”, dice) (= palabra, que equivale a frase). Además del adjetivo de mandamientos del decálogo, los califica también de mandamientos naturales, puesto que responden a la ley de la naturaleza; y también mandamientos morales, puesto que deben ser observados. Esto conduce al autor a un largo párrafo en el que apremia al cumplimiento de los mandamientos, y no solo a la mera repetición de

memoria: los mandamientos son para ser cumplidos y no para ser sabidos. Larga y enrevesada la exposición que hace de los mandamientos, que pudo haber sido mucho más sencilla, aun con todas las explicaciones necesarias.

Con la vista puesta en los destinatarios supuestos del catecismo, los curas simples, y mirando un poco más lejos hacia la transmisión que estos pudieran hacer a sus feligreses, no hay más remedio que considerar en este tratado de los mandamientos un notable fallo catequético, ya que la repetición por varias veces (seis y a veces más) de los enunciados de los mandamientos, combinando el latín con el castellano, no apunta a una expresión sencilla que se pudiera retener, aunque fuera indispensable explicarla. Me fijo en los enunciados de cada uno de los momentos en que aparecen los mandamientos, y la variedad es tan grande, la dispersión de enseñanzas tan frecuente, que hay que concluir que resultaba difícil que los curas rudos aprendieran esto, y menos aún que lo transmitieran con cierta fijeza y tino a sus parroquianos.

He aquí la muestra, ceñida solo al tercer mandamiento:

- 1ª expresión: El terçero mandamiento es: Memento etiam diem sabati santifices, que quiere dezir: acuerdate de santificar el dia de la rresurreçion de nuestro señor jhu xpo, que es el do mingo, que es dia de folgura.
- 2ª expresión: El terçero es: guardar los domingos e las fiestas.
- 3ª expresión: El terçero es acuerdate que santifiques el dia del sabado, conuiene a saber, el domingo.
- 4ª expresión: El terçero: memento ut diem sabati santifices.
- 5ª expresión: El terçero es que santifiques el dia de folgar que es el do mingo e de la fiesta.
- 6ª expresión: El primero es: acuerdate que santifiques el dia de folgura que es dia que fuelgas.
- 7ª expresión: El primero es: acuerdate que santifiques el dia de do mingo.
- 8ª expresión: Acuerdate que guardes del dia del domingo.

Es posible imaginar la confusión generada al hacer esto mismo con todos los enunciados: el resultado es de una dispersión notable de fórmulas, que contribuiría muy poco al aprendizaje. Ciertamente se puede pensar

en formularios más concisos para enseñar al pueblo, pero mal puede enseñar con certeza quien tiene que superar las dificultades mostradas para poder aprenderlo bien.

El otro asunto imposible de eludir es la omisión total de los mandamientos de la Iglesia; ni una alusión siquiera indirecta. La realidad es que varios catecismos medievales los abordan y en ocasiones con bastante extensión y detalle. Pero el silencio en este manuscrito es absoluto, como si no existieran. Resulta sorprendente.

#### 4. Parte segunda, sección segunda: Obras de misericordia

Se integra esta enseñanza sobre la conducta cristiana bajo el amparo de lo que hay que “obrar e facer”, es decir las consecuencias de ser cristiano, que llevan a asumir la conducta propia de quien lo profesa. Las obras que siguen se han denominado con frecuencia obras de misericordia, y más raramente, obras de piedad.

En este catecismo dan comienzo con la presentación del “verso” mnemónico que condensa las obras corporales: “uisito, potto, cibo, redimo, tego, coligo, condo” (= visito, doy bebida, doy comida, rescato, visto, acojo, entierro). Como el verso es latino, y ceñido a formas verbales aisladas, no es seguro que fuera entendido por todos los destinatarios del catecismo, si bien, al ser bastante común como forma muy repetida, algo podría ser captado. Por eso el autor del catecismo hace inmediatamente la versión —que no traducción— cuando propone el formulario en castellano, suficientemente explicado como para no dejar dudas. Entre las variantes latinas del verso transcrito, con modificaciones de una a otra expresión, la que aparece en este catecismo coincide plenamente con la que figura en el ya citado *Libro sinodal*, del obispo Gonzalo de Alba, de Salamanca, que podría ser una de las fuentes de este catecismo. También coincide con el *Catecismo hispano-latino* datado entre los siglos XIV-XV y con el *Catecismo latino-italiano*, del siglo XV<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> GARCÍA, Antonio, (ed.), *Synodicon*, IV, 223; CASAS HOMS, Jesús. “Un catecismo hispano-latino medieval”, en *Hispania Sacra* 1 (1948) 113-126; RESINES, Luis. “Un catecismo medieval latino-italiano”, en *Estudio Agustiniano* 28 (1993) 57-108.

El comentario que el autor del catecismo hace para explicar las obras de misericordia corporales es simplemente la transcripción castellana de Mt. 25, 34-46, es decir la enseñanza sobre el juicio final, sin añadido ninguno. Esta presencia tan destacada y amplia de un texto bíblico no se puede desdeñar. Es cierto que el autor acude con frecuencia a referencias bíblicas, ordinariamente atinadas, que sustentan su exposición; en este caso podría haberse limitado a un resumen de la enseñanza del evangelio, pero no lo hizo así sino que transcribió íntegro todo el pasaje. No hay forma de saber si disponía de un ejemplar o si citaba de memoria, pero parece que hay que inclinarse por la primera posibilidad.

A continuación aborda las obras de misericordia espirituales; están condensadas en otro “verso” o recordatorio formado, como el anterior por siete palabras, siete verbos: “¶ consule ¶ castiga ¶ solare ¶ rremite ¶ fer ¶ ora ¶ doce” (= consuela, corrige, soporta, disculpa, lleva, reza, enseña). En este caso, la coincidencia material en la expresión con otro catecismo hay que buscarla por otra parte: en el *Catecismo sinodal* de Burgos de 1393, del obispo Juan de Villacreces; también en el *Catecismo hispano-latino* (siglo XIV-XV), y en el *Libro sinodal* de Gonzalo de Alba en 1410<sup>20</sup>. Tanto la sintonía de las obras corporales condensadas en un verso, como la de las obras espirituales, ceñidas a otro verso diferente, plantean un problema, porque la datación segura del verso de las espirituales (1393), del de las corporales (1410), y la del catecismo estudiado (1491) apuntan a un abanico de un siglo entero. No hay forma de saber más que por los catecismos conocidos la pervivencia y repetición de estos versos, pero quedan muchas lagunas que resulta imposible cubrir sobre el uso que se pudo hacer de estos versos a lo largo del siglo indicado. Solo es posible verificar que estas frases destinadas a la memoria se repetían y gozaban de una notable aceptación, incluso teniendo en cuenta las variantes, no exactamente iguales sino parecidas, que se encuentran en las páginas de otros catecismos. Son testimonios de un aprecio que se convertía en uso habitual, el cual no puede ser ignorado.

---

<sup>20</sup> GARCÍA, Antonio, (ed.), *Synodicon*, IV, 223; CASAS HOMS, Jesús, “Un catecismo hispano-latino medieval”, en *Hispania Sacra* 1 (1948) 113-126; LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, “Sínodos Burgaleses del siglo XV”, en *Burgense* 7 (1966) 211-406.

Por otra parte, para las obras de misericordia espirituales hay que hacer la misma observación que para las anteriores: no se puede saber qué requería más esfuerzo de memoria: si aprender un verso encriptado en latín, únicamente por la sonoridad, pero no siempre entendido; o aprender en castellano el formulario de las obras de misericordia que había que realizar con el prójimo.

El catecismo, tras el habitual “...que quiere dezir...”, propone la equivalencia en castellano, con el estilo de un formulario; pero —nuevo des-piste del autor, o del copista— en el formulario sólo aparecen seis obras, a no ser que lo que propone para la primera se distribuya entre ésta y la última, al decir “estas siete...”. La correspondencia es así:

consule	conseja bien al tu proximo, e enseñalo bien.
castiga	e castiga al malo que sea bueno.
solare	consuela al desconsolado.
rremite	perdona de coraçon al que yerra contra ti.
fer	sufre en paciencia todas las tribulaçones que te vinieren.
ora	rruega a dios por ty e por los biuos e por los finados e por tus amigos e por tus henemigos.
doce	e enseñalo bien (tomado de la primera obra, consule)

Si las cinco primeras tienen una formulación relativamente corriente, la sexta destaca por la muy valiosa expresión que mueve a la oración por uno mismo, por los vivos y difuntos, por los amigos y también por los enemigos. Valorar esta recomendación para el cristiano no impide constatar el lugar marginal, semivelado con el cual invita a enseñar a otros, en la medida en que cada uno fuera capaz; esta obra de misericordia, quedó reducida al silencio (acaso es oportuno recordar que en varios catecismos, cuando se propone el verso que compendia las obras espirituales, la última, “doce”, enseña, se ha perdido).

La última y breve anotación sobre las obras de misericordia es la que indica que las espirituales son mejores que las corporales porque tienen como objeto el alma, que es más valiosa que el cuerpo. No consta aquí la enseñanza —que aparecerá mucho tiempo después— que a pesar de su mayor importancia y calidad, en ocasiones son más necesarias las corporales, por la situación urgente que precisa inmediata ayuda.

## 5. Tercera parte: Padrenuestro

Un párrafo breve introduce la parte tercera. Le sigue otro más extenso que es como un rápido compendio de la historia de la salvación: antes de la venida de Jesús, los hombres estaban apartados de Dios por el pecado primero y por los pecados personales. Ni Dios nos reconocía como hijos, ni nosotros le teníamos por padre. Por “su grant misericordia e piedat” envió a su Hijo, como redentor; su mensaje anuncia la salvación. El texto del evangelio de Juan que utiliza lo modifica de singular a plural para dar paso a la elección de los apóstoles; estos son los encargados de comunicar la salvación de Jesús.

A continuación presenta la oración del padrenuestro, en latín, sin versión castellana. Pero cuando comenta las peticiones una a una, las repite en latín y las vuelve al castellano. Como era normal que se rezara en latín (aunque se mascullara sin entenderlo) no extraña que solo figure el texto latino.

El párrafo que sigue, con el que da comienzo al comentario, acusa un nuevo fallo del autor, o del copista. La afirmación inicial es que la oración contiene siete peticiones. Y sigue con la primera petición, “santificetur nomen tuum”. Pero lo que viene a continuación es una invitación a que las obras que realiza el cristiano sean en verdad obras propias del hijo de Dios, a fin de que pueda ser considerado como tal, y que evite las obras malas. Es seguro que el copista colocó aquí un inciso que está fuera de lugar: “¶ et la primera petiçion es santificetur nomen tuum”. De hecho, comenta esta petición más adelante, en el lugar que le corresponde, y aquí, en cambio, rompe la estructura del párrafo. Este muestra la coherencia que ha de haber entre la condición de hijo de Dios y las obras consiguientes. (Más adelante se detecta en el manuscrito también otra repetición del copista).

Invocar a Dios con el nombre de padre no consiste en una simple rutina, sino que implica cuatro consecuencias, que presenta a continuación:

- quien ora reconoce la dignidad del propio Dios como creador;
- quien ora así se somete voluntariamente a Él;
- quien ora reconoce que somos sus criaturas;
- quien ora afirma el deseo de cumplir su voluntad.

Por otra parte la invocación a Dios entraña la petición de cuanto es necesario para la vida perdurable (tres primeras peticiones), y para la vida presente (cuatro peticiones restantes).

Sigue la explicación de cada una de las peticiones, y respecto a la primera, vuelven a aparecer como primera petición las palabras “santificetur nomen tuum”, lo que prueba que el inciso anterior sobraba y estaba fuera de su lugar. Ahora, al explicar la petición, sí la traduce al castellano: “Señor, sea santificado el tu nombre”. Y entiende la petición no como alabanza a Dios y a su divino nombre, sino que esa santificación revierta en nuestra propia santificación. Entiende por el nombre de Dios tanto el nombre divino como el de Jesucristo, pero ha de entenderse también de toda criatura, especialmente la racional, creada como imagen de Dios. De ahí deduce que la existencia de las criaturas reclama por lógica la existencia de un creador, pero aún va más lejos al afirmar que la criatura es nombre de Dios, es decir, que manifiesta con su existencia el nombre de Dios creador. Pero, además de criaturas, somos cristianos por el bautismo, y al pedir que se santifique su nombre, nuestra petición no apunta a que se incremente su santo nombre, —que siempre ha sido y será santo— sino que se santifique en el nombre santo y limpio del cristiano. Por tanto le pedimos que la santificación de su nombre revierta en nosotros conservando nuestro nombre de cristiano santo y santificado.

Al abordar la segunda petición, lo primero que llama la atención es que no traduce la expresión latina “adveniat regnum tuum”, contra lo que suele ser habitual; acaso da por supuesto que se conoce su equivalencia. En la explicación lleva a cabo una matización notable cuando asegura “non rrogamos nin pedimos que venga a nos”, es decir, que el propio Dios venga a nosotros, sino que es suficiente que llegue su reino por gracia, santidad, bondad, justicia y amor, pues cuando se viven toda esta serie de condiciones, se puede decir en verdad que su reino es una realidad en esta tierra. Esto no le hace olvidar al autor que la vida perdurable, la vida de la gloria, es el verdadero reino de Dios al que estamos convocados.

La tercera petición es confirmación con la voluntad de Dios: hubiera sido mejor que apareciera la palabra “conformación”, que no figura en el texto. En este caso sí lleva a cabo una especie de traducción, que en realidad es ya un comentario sobre la íntima aceptación de la voluntad divina, como también lo hacen los moradores del cielo. La aceptación de la voluntad de Dios lleva a que los hombres piensen en lo que es justo, y actúen

en consecuencia con buenas obras. Además, la petición entraña que también los pecadores sean movidos a verdadera penitencia, se arrepientan de su mala conducta, y se decidan a emprender el camino de la conversión.

Un breve párrafo marca la separación entre las tres primeras peticiones, referidas a Dios, y las cuatro restantes, que miran al hombre y sus necesidades. Estas las resume en dos bloques: que nos dé lo bueno y que nos prive de lo malo; a su vez, subdividido cada bloque, salen cuatro peticiones.

Con la petición cuarta se vuelve a producir la anomalía de no incluir traducción (como en la segunda), dando por supuesto que se sabe su significado. Por otro lado, la explanación que lleva a cabo deja muy claro el sentido de la petición, pues nos dirigimos a Dios en demanda de todo lo que nos es necesario, condensando en la expresión “pan”. No constituye pensamiento original, sino que resulta una expresión común, perfectamente entendible. El autor mismo lo ha expresado antes, a propósito del descanso señalado para el domingo, que admite la excepción cuando es preciso trabajar el día de fiesta para “coger el pan o el vino”. Además incluye que se eleve a Dios la petición del pan espiritual. Este lo concreta en dos preciosas expresiones: “el entendimiento de la santa escritura, e de la palabra de dios”, y “la santa pedricación de la palabra de dios”. No es frecuente tan expreso aprecio por la palabra de Dios, que en las circunstancias en que se escribió este catecismo no podía consistir en la lectura directa de los textos bíblicos, sino más bien en la transmisión que se hacía de la escritura al pueblo por medio de la predicación y la enseñanza. ¿Será éste un débil indicio que manifieste quienes eran los destinatarios del catecismo?

La petición quinta latina incluye una traducción en debidas condiciones, antes de pasar a explicarla. Al hacerlo, señala sin rodeos la exigencia del perdón mutuo como condición para el perdón divino; de otro modo, el autor no se muerde la lengua: “sy esto fazes e dizes esta oraçion por tu dano e tu condenaçion la dizes”. El autor afronta un subterfugio empleado por algunos cristianos para continuar rezando la oración, pero sin perdonar de corazón, usando un padrenuestro mutilado con el que pretender acallar su conciencia: “dizes otra petycion e dexas esta sola en quanto non quieres dexar la mala voluntad, non te aprouecha nada la tu oraçion”. Es una forma de ir contra la voluntad de Jesús en esta oración,

lo que convierte la supuesta oración en auténtico desprecio de Dios. Solo es posible orar con el padrenuestro si se ama al prójimo como a uno mismo.

Un párrafo corto compendia las dos peticiones anteriores para pedir lo necesario, y da paso a las dos siguientes para evitar el mal.

La sexta petición, latina, convenientemente traducida, da paso a una variante: las tentaciones que hace Dios y las que hace el diablo; para las primeras se atiene a la literalidad del texto bíblico que utiliza la palabra “tentar” en el sentido de someter a prueba. Recuerda dos pasajes: el de la prueba de Abraham con el sacrificio de su hijo (Gn. 22, 1), y el del texto del salmo 26, 2, que en la Vulgata dice: “Proba me, Domine, et tenta me...” (= ponme a prueba, Señor, y tiéntame...). Pero no recuerda el texto de St. 1, 13-14: “Que nadie, cuando sea probado, diga: “Es Dios quien me prueba”, porque Dios ni es probado ni prueba a nadie por el mal. Más bien cada uno es probado, arrastrado y seducido por su propia concupiscencia”. De ahí pasa a las tentaciones propiamente dichas, las del diablo, que no han de asustar a ningún cristiano, puesto que el propio Jesús y también los apóstoles fueron tentados. Al profundizar en las tentaciones hace una graduación entre apetencia, deseo y comisión del pecado. Esto lleva al autor a retornar a Dios, para que el cristiano tentado le pida ayuda para vencer la inclinación al mal.

En la petición última, en lugar de una verdadera traducción de “sed libera nos a malo”, introduce una primera explicación más amplia: “rrogamos te que nos libres de mal de culpa de pecado mortal e de la pena ynferral. amen”. Es decir, lo malo es entendido desde el primer momento como el pecado y su consecuencia, la condenación; además añade el “amén”, que no aparecía en el texto latino de la oración. Pero resulta evidente que hay otra clase de males de los que el cristiano pide verse librado: la persecución, la tribulación, la enfermedad,... Si sobreviniera alguna de estas calamidades, aconseja aceptarla con paciencia; y sorprende que no dé marcha atrás de manera inmediata, pues indica que en estas desgracias hay que ver la voluntad de Dios, no siempre coincidente con los cálculos humanos. Pero lo hace en una segunda consideración, después de señalar que los santos del cielo ya no sufren mal alguno, pero que si nos sobreviene en la tierra hay que entenderlo como “açote de Dios”.

Esto le lleva a una consideración con un exagerado sentido de la justicia divina, pues el hombre está destinado a padecer. Y si no padece en

esta vida tendrá que padecer en la otra, sin escapatoria. Tan marcado pesimismo es consecuencia de que los hombres somos pecadores, sin señalar excepción alguna a la regla (trae a la memoria actual el marcado pesimismo del calvinismo). No recuerda de momento la otra enseñanza: que somos pecadores redimidos. El autor del catecismo deja entrever esto cuando enseña que a diario somos convidados a las bodas del Hijo (conforme a Mt. 22,2), y que no podemos permitirnos el lujo de buscar excusas y desdeñar la invitación que Dios nos hace.

Concluye el párrafo en forma de doxología en la que invoca a las tres divinas personas, y cierra con el amén. No hace comentario al “amén”, que figura por tercera vez en las páginas del catecismo. Lo había explicado antes como pregunta, al término de los artículos de la fe, y lo había colocado sin comentario al final del padre nuestro.

Podría darse por terminado el comentario al padrenuestro, pero no así al catecismo, pues continúa haciendo otras consideraciones sobre esta oración. La primera de ellas es la excelencia de la oración frente a todas las demás; condensa su enseñanza en cuatro razones:

- por la “auctoridad del doctor que la compuso”,
- porque es breve y pequeña,
- porque contiene todo lo necesario,
- porque contiene muchos “sacramentos e secretos”.

Es simpática la atribución del título de doctor a Cristo. La sentencia de que “la oración breve traspasa los cielos” es versión retocada de Si. 35, 21, que, según la Vulgata, es “oratio humiliantis se nubes penetrabit”, y constituye una preciosa muestra de lo que cuajó como adagio en el castellano ya en el final del siglo XV. La última expresión de “sacramentos e secretos” no ha de entenderse en el sentido propio de los sacramentos, sino en el amplio de afirmaciones que van más allá de lo que podría entenderse en una contemplación rápida y superficial; de ahí la explicación que antecede.

La amplia exposición que sigue se centra en los motivos por los que oramos, lo que podría parecer inútil puesto que Dios sabe nuestras necesidades antes incluso de expresárselas (Mt. 6, 8). Para ello acude a la respuesta de “un doctor”, al que no nombra que permanece en el anonimato (ya no aparece el nombre de santo Tomás de Aquino). Según su enseñanza, son seis las razones por las cuales se justifica la oración:

- porque así Dios honra, aprecia, nuestras oraciones,
- porque se quiere hacer rogar ante nuestras súplicas,
- por formular la petición y superar la pereza (por una confianza excesiva),
- porque enciende nuestra devoción,
- porque nos ofrezcamos a Dios, en lugar de hacer meros sacrificios de animales,
- porque al dirigirnos a Dios despreciamos al diablo.

En tan extensa exposición, contrapone la abulia del hombre que está seguro de que Dios sabe sus necesidades y ni siquiera se molesta en dirigirse a Él, con el deseo de Dios, ansioso de escuchar la oración de sus hijos. También contrapone los falsos sacrificios de novillos de la antigua Ley –pero con el corazón corrompido– con los deseos de Dios de oír las oraciones de unos labios limpios, sin doblez. En la razón última que entraña desprecio del demonio, hace referencia al convencimiento de que la enfermedad mental de Saúl era ocasionada por un demonio, al cual expulsó David con el sonido de su arpa.

Desde la reflexión que ha desarrollado sobre el padrenuestro, después extiende el comentario a todas las oraciones (si bien el padrenuestro por su mismo origen tiene condiciones más que sobradas). Cualquier oración ha de ser aprobada por la Iglesia y autenticada por algún santo; se sobrentiende que ésta es condición para que sea empleada públicamente. La oración bien realizada reporta cuatro beneficios para quien la hace, que enumera como ya hizo en otros momentos:

- proporciona gracia al alma,
- obtiene de Dios lo que le pedimos,
- ayuda a superar los males, como acto de penitencia,
- predispone el entendimiento de quien ora y lo alumbrá.

El párrafo conclusivo de la tercera parte es breve. Va seguido de una acción de gracias a Dios, quien permitió comenzar, avanzar y dar término a la obra; que de la misma forma permita que permanezcamos en su santo servicio. Termina con la fecha.

### III. Consideración final

El catecismo estudiado es un texto que refleja perfectamente los criterios de las postrimerías de la Edad Media, si bien apunta ya modos que se muestran plenamente en el siglo siguiente. Su fecha de 1491 le sitúa perfectamente en el momento del cambio cultural y mental de la sociedad.

La falsa inducción de que procede de santo Tomás de Aquino, como procedimiento para ser valorado, no impide ver que en sus criterios y modos de presentar los diversos contenidos distan mucho del pensamiento de santo Tomás. El autor eligió este procedimiento y se refugió en el anonimato.

Como se deduce claramente de la transcripción, el manuscrito actual es copia de otro anterior, del que no es posible aventurar fecha alguna, pero es posible que no fuera demasiado lejana. La permanente entremezcla de latín y castellano apunta a años precedentes del mismo siglo XV, donde la práctica y la lectura del latín ya no resultaba frecuente, y se hacía indispensable la versión al castellano, si se querían entender las cosas. Sin embargo la inercia hizo que el autor recurriera a versos recapitulativos, repetidos como una cantinela conocida, aunque no acudiera a ellos en todos los casos posibles. A pesar de este tributo a la tradición, se vio en la premura de traducirlos.

Una característica muy destacable en este catecismo es la enorme frecuencia con que acude al texto bíblico para fundamentar sus enseñanzas. Casi todas las afirmaciones destacadas que se incluyen en sus páginas tiene el respaldo de citas de la biblia, hechas de memoria con referencia al texto de la Vulgata. Aparecen 18 citas en la parte primera (credo y artículos); 28 citas en la segunda (mandamientos y obras de misericordia); y otras 22 en el tercer apartado (padrenuestro), lo que en total son 68 referencias en un texto no precisamente extenso. No hay más remedio que contrastarlo con otros catecismos anteriores y sobre todo posteriores que jamás hacen alguna llamada al texto bíblico, ni menos aún reproducen sus palabras, como aquí sucede.

Junto a estas referencias, hay que recordar las de otros autores, ya señalados en las fuentes, aunque no haya una sola de santo Tomás de Aquino, a pesar de la propuesta inicial, puramente ficticia.

No hay más remedio que hacer una reflexión sobre el carácter incompleto del catecismo, pues no está mutilado y distingue perfectamente

todas sus partes. Nada habría que decir sobre la duplicación de la parte primera, con el credo y los artículos, que eran a la vez iguales, pero distintos. Sí extraña mucho el silencio sobre los mandamientos de la Iglesia, a los que no hace siquiera alusión; cabría haberla hecho en el tercer mandamiento del decálogo, pues para el cristiano, la santificación del domingo no consistía sólo en dejar el trabajo, sino en acudir a misa. Y de esto no se dice nada. Como tampoco de los demás mandamientos, a pesar de que habla en el padrenuestro del ayuno (así como las otras formas de penitencia: oración y limosna). Es decir, el autor tuvo oportunidades de introducir los mandamientos eclesiásticos, pero no los abordó.

En la misma línea, es poco explicable el silencio en torno a los sacramentos. Ciertamente habla del bautismo, pero de pasada; otra pincelada al recordar el respeto al matrimonio y a la mujer ajena. Pero no pasa de ahí. Poco entendible silencio, que deja un regusto de insatisfacción.

Frente a otros catecismos contemporáneos, que se limitan a la mera enunciación de formularios, sin explicación alguna, este catecismo destaca por la abundante explicación que realiza (repetitiva en ocasiones, como está indicado), pero explicaciones que no se limitaban a una recitación de memoria, que solía resultar muy exacta pero que se quedaba sin ser entendida. Es posible que en manos de los supuestos destinatarios —curas con cierto nivel de formación— este catecismo pudiera producir un buen resultado, aunque no haya el más mínimo vestigio de que se destinara a alguna diócesis o provincia eclesiástica en particular.

Recuperado de las sombras de los tiempos, el presente es uno más de la muy notable producción catequética que tuvo lugar en España.

### Transcripción del texto

[f. 105v]

+

¶ *Esta es la declaracion del credo, la qual conpuso santo tomas de aquino, dotor e frayre que fue de la orden de los pedricadores.*

+ [S]egunt que dize santo thomas de aquino, dotor e frayre que fue de la horden de los frayres pedricadores en vn libro que conpuso, dize que tres cosas son necesarias de saber a todo omne o muger para saluacion de

su alma. ¶ La primera es que sepa aquellas cosas que ha de creer que son los articulos de la fe catolica. La segunda es que sepa aquellas cosas que ha de obrar e fazer, que es la ley de dios e los diez mandamientos de dios. ¶ La tercera es que sepa aquellas cosas que ha siempre en su coraçon de desear, que son las syete petyçiones que se contienen en la oraçion que nuestro señor ihu xpo mostro a sus diçipulos quando orasen, que dixesen el pater noster que es oraçion de nuestro señor e saluador ihu xpo.

¶ E dize el apostol Sant pablo que non puede ser que plegamos<sup>21</sup> a dios syn auer fe (Hb. 11, 6), que es auer conosçimiento de los artyculos de la fe. ¶ E dize el apostol Sant tiago que la fe syn las buenas obras es muerta porque no aprouecha (St. 2, 20). ¶ E asy conuiene de nesçesydad que ayamos conosçimiento de los articulos de la fe, porque por ellos conoscamos a dios. E otrosy ayamos conosçimiento de los mandamientos de dios porque por ellos somos traydos<sup>22</sup> en uerdadero amor de dios, que es uida del alma. ¶ E este amor de dios, segunt dize sant bernaldo, conçibelo la fe, e parelo la esperança, e el espiritu santo lo conforma y la uiuifica<sup>23</sup>, e la santa lecçion lo ayuda e la santa cogytaçion<sup>24</sup> la farta e la oraçion lo esfuerça e lo alumbra.

[C]onuiene a saber que los apóstoles despues de la asençion de nuestro señor ihu xto, e despues que enbio dios el espiritu santo en los apóstoles fizieron Conçilio general en la cibdad de ierusalem, e ordenaron el simbolo de la fe, que fue vna sentençia breue de todos los artyculos. ¶ en que todos los artyculos de los apóstoles concordaron porque cada vno dellos puso su [f. 106r] articulo en un bolo<sup>25</sup> ¶ que quiere dezir en un bocado<sup>26</sup>.

<sup>21</sup> Plegamos, en el sentido de oremos, como en plegaria; no en el doblar un pliego.

<sup>22</sup> Traydos: arrastrados, o también *atraídos*.

<sup>23</sup> BERNARDO, San, *Carta 11 a Guigón*; y *Tratado del amor de Dios*.

<sup>24</sup> Cogytación: pensamiento, contemplación mental.

<sup>25</sup> Bolo: tiene el sentido desusado de función teatral ofrecida por un reparto de actores; en consecuencia ha de ser entendido aquí como actuación conjunta de los apóstoles.

<sup>26</sup> Bocado: de *boca*, aquí tiene el sentido de expresión, palabra. En la comida, el bocado es parte de un todo, como en el credo cada expresión es una parte del conjunto. Más adelante se percibe con más claridad el sentido al señalar “un bocado o artículo”.

E por quanto sant pedro era mayor en dignitat, ca tenia el lugar que tiene el papa, por tanto ordenaron los otros apostoles que el que començase, e que todos los otros que lo siguiesen, segunt que el espiritu santo ordenadamente fablase por la boca de cada uno de los otros apostoles. ¶ Ca el nuestro señor ihu xto les dixera, segunt es escrito en el euangelio de sant matheo: no sodes vos los que fablades, mas el espiritu santo que habla en vos (Mt. 10, 18-20).

E por tanto Sant pedro començo e dixo: ¶ credo in deum patrem omni potentem creatorem çeli e terre. [E]ste primero artyculo puso sant pedro que quiere dezir: creo en dios padre todo poderoso criador del çielo e de la tierra. ¶ E deste artyculo profeto<sup>27</sup> Jeremias: patrem et vocabitis qui fecit terram et condida celes<sup>28</sup>, que quiere dezir: padre llamaredes al qual fizo la tierra e crio los çielos. ¶ Otrosy es escrito en el genesy: in principio creavyt deus celum et terram (Gn. 1,1), que quiere dezir: en el començo crio dios el çielo e la tierra.

[D]ixo el apostol segundo, conuiene a saber, sant johan euangelista, e puso el segundo articulo: ¶ et in ihm xpm filium eius unicum dominum nostrum, que quiere dezir: creo en jhu xpo fijo del padre vnico, idest, vno nuestro señor. E deste articulo profeto el profeta dauid quando dixo: dominus dixit ad me: filius meus est tu; ego hodie genuit te (Sal. 2, 7), que quier dezir: el señor dixo a mi: fijo mio eres tu; yo oy te engendre.

[P]uso el terçero articulo santiago el mayor, hermano de sant johan, e dixo: ¶ et conceptus est de spiritu santo, nactus est ex maria uirgine, ¶ que quiere dezir: el qual es conçevido del espiritu santo e nascido de la Uirgen santa maria. E deste terçero articulo profeto el profeta ysayas quando dixo: ¶ Ecce uirgo concipiet et pariet filium et uocabitur nomen eius hemanuel (Is. 7, 14). ¶ que quiere dezir: aho<sup>29</sup>, La uirgen conçeбира e parira fijo e sera llamado el su nombre dios es connusco.

[P]uso el quarto articulo sant andres, e dixo: ¶ passus sub poncio pilato, cruçifixus, mortuus et sepultus. [f. 106v] que quiere dezir que padeçio

<sup>27</sup> Contracción de profetizó. El texto emplea las dos formas.

<sup>28</sup> El texto citado es una fusión de Jr. 3, 19: “patrem vocabis me”, y de Jr. 10, 11: “qui facit terram (...) et extendit caelos”.

<sup>29</sup> Exclamación similar a la latina: Eu!, ehu!

so ponçio pilato e fue cruçificado e muerto e sepultado. E desde articulo profeto el profeta zacarias xii, quando dixo: aspicient ad me quem confixerunt (Za. 12, 10), que quiere dezir: cataran a mi, que so el que cruçificaron.

¶ el quinto apostol sant felipe propuso el quinto articulo e dixo: descendit ad inferos. ¶ que quiere dezir: desçendio a los infiernos. E este articulo profeto el profeta ossee quando dixo: o mors, ero mors tua, et morsus ero, o inferne (Os. 13, 14), que quiere dezir: o muerte, yo sere tu muerte; o infierno, yo sere tu bocado<sup>30</sup>. E dize la glosa, speçialmente dize: bocado, porque tomo una parte de los que estauan en el ynfierno, que eran los santos que lo esperauan, e dexo la otra parte de los condepnados que eran desesperados.

¶ el sexto apostol santo thomas puso el sexto bocado e artyculo e dixo: ¶ terçia die rresurrexit a mortuis. ¶ que quiere dezir: el terçero dia rresuçito a los muertos, o rresuçito de muerte temporal e corporal a uida perdurable espiritual<sup>31</sup>. E la yglesia canta del que dixo: potestatem habeo ponendi animam meam et iterum sumendi eam (Jn. 18, 10), que quiere dezir: poderio he de poner la mi alma tomando muerte e pasion, e poderio he de la tomar rresuçitando.

¶ el septymo apostol sant bartolome puso el septymo bocado e articulo e dixo: ¶ ascendit ad celos, sedet ad dexteram dey patris omnipotentis. ¶ que quiere dezir: sobio a los çielos e sey a la diestra de dios padre todo poderoso. E deste artyculo profetizo el profeta amos quando dixo: qui heddificat acensionem suam in celo (Am. 9, 6), que quiere dezir: el es aquel que faze su sobida al cielo.

¶ el otauo apostol sant matheo puso el otauo bocado e articulo e dixo: ¶ inde uenturus est iudicare uiuos et mortuos, que quiere dezir: dende a de uenir a juzgar los uiuos e los muertos. E deste articulo profetyzo el profeta sofonias quando dixo: expecta me, dicit Dominus, in futurum quia iudicium meum ero ut congregem gentes et coligam regna (So. 3, 8), que

<sup>30</sup> Aquí, bocado tiene el sentido habitual de mordisco.

<sup>31</sup> La primera afirmación “resucitó a los muertos” podría entenderse como no referida a su propia resurrección; pero el resto de la frase no deja duda sobre el sentido exacto.

quiere dezir: aspera me, dize el señor enl fin del mundo, ca el mi juizio sera por que yo ayunte las gentes e coja e ligue los rregnos.

[f. 106 bis r] ¶ el noueno apostol, santiago el alfeo, puso el noueno bocado e articulo e dixo: ¶ credo in spiritum santum. ¶ que quiere dezir: creo en el espiritu santo. E deste articulo profetizo el profeta joel quando dixo: efundam de spiritu meo super omnem carnem (Jl. 2, 8), que quiere dezir: yo porne del mi spiritu sobre toda carne.

¶ el dezeno apostol sant simon puso el dezeno bocado e articulo e dixo: ¶ santam ecclesiam catholicam, sanctorum comunione. ¶ que quiere dezir: creo ser santa yglesia catholica, que es universal ayuntamiento e uocacion de todos los fieles e comunion de los santos. ¶ e deste articulo profetizo el profeta micheas quando dixo: inuocabunt omnes dominum et seruient ey (Sal. 72, 11), que quier dezir: llamaran todos los fieles a dios e servirle han.

¶ el onzeno apostol sant judas jacobi e thadeo puso el onzeno bocado e articulo e dixo: ¶ credo rremisionem peccatorum. ¶ que quiere dezir: creo que es en la yglesia de dios rremisión e perdon de los pecados, por la gracia del espiritu santo a todos los que uerdaderamente se confiesan e perseueran en penitencia e al tienpo de la muerte han uerdadera contrición de todos sus pecados. ¶ e deste articulo profetizo el profeta dauid quando dixo: qui propiciat omnibus iniquitatibus tuis, qui sanat omnes infirmitates tuas (Sal. 103, 3), que quier dezir: dios tu señor es el que ha piedad de ty, perdonandote todas las tus maldades e sana todas las tus enfermedades.

¶ el dozeno apostol sant mathias puso el doceno bocado e articulo e dixo: ¶ carnis resurrecionem, vitam eternam. amen. ¶ que quiere dezir: creo rresurrecion de la carne e uida perdurable. ¶ conuiene a saber que quiere dezir: creo que todo omne et muger desde el primero que nasçio fasta el postrero que ha de morir e que ha de rresuçitar en ese cuerpo mezzuino e alma en que nasçio, e creo uida perdurable a los que leuanta dios para sy al su reyno que biuiran con dios siempre e syn fyn. ¶ ca tanto durara la pena ynfernal de los malos como la gloria general e especial de los buenos. E destes buenos e malos dize el nuestro señor jhu xpo enl euan-gelio de sant matheo: e ibunt hii in suplicium eternum [f. 106 bis v] justi autem in bitam eternam (Mt. 25, 46), que quiere dezir: yran los malos en tormento perdurable e los buenos e justos en uida e gloria perdurable. E

dize sant esidro: los buenos e que temen a dios guarda el señor para corona del parayso, e los malos que non curan de dios guarda el señor para la flama del fuego enferral e que biuiran para siempre e desearan morir e non podran morir. ¶ et diran siempre los del ynfierno segunt dize sant ysidro en las ethimologias de los nombres de los santos en el nombre de sant bedasco: guay de nos mezquinos que ofendimos a dios, e guay de nos que consentimos con el diablo, e guay de nos que naçimos, e guay de nos que non podremos morir, e guay de nos que somos mal atormentados, e guay de nos que nunca seremos librados. E desta muerte dize san agostin: non temen los omnes la muerte del alma, que es de themer, e temen la muerte del cuerpo, que non es de temer<sup>32</sup>. ¶ e deste articulo dozeno dixo profetizando el profeta ezechiel quando dixo: ¶ educam vos de sepulcris, popule meus (Ez. 37, 12), que quiere dezir: en fin del mundo, quando fuere la rresurreçion comun, o mi pueblo, yo uos traere de uuestros sepulcros. ¶ e el profeta daniel dixo profetizando: et uigilabunt alii ad uitam eternam et alii ad oprobium eternum (Dn. 12, 2), que quiere dezir: uelaran algunos a vida perdurable e algunos a denuesto perdurable.

[C]onuiene saber que estos articulos que en vna manera son doze en quanto son doze apostoles que los pusieron e son catorze en otra manera, en quanto los siete pertenesçen a la diuinidad e los siete pertenesçen a la humanidad de jhu xpo. ¶ Ca sant pedro puso en su bocado dos artyculos quando dixo: credo in deum patrem omni potentem creatorem celi et terre. ¶ en esta palabra son dos articulos, ca el vno es de vn dios criador del çielo y de la tierra, en quanto dize: creo en dios criador del çielo e de la tierra. ¶ e el otro articulo es de la presona del padre, en quanto dize padre todo poderoso, e santiago el mayor, hermano de Sant iohan [f. 107r] otrosy en su palabra puso dos articulos: el vn articulo de la conçepçion del fijo de dios, quando dixo que conceptus est ¶ e el otro articulo del nascimiento del fijo de dios de la virgen maria, quando dixo: nactus ex maria uirgine. ¶ e asy parece que los articulos de la fe efetiamente son doze, e formalmente son catorze, e asy parece que formadamente son catorce, porque los siete pertenesçen a la diuinidad e los otros siete a la humanidad.

---

<sup>32</sup> AGUSTÍN, San, *In enarrationes in Psalmos*, 48, s. 2; *Sermo* 294, 2-3, contra la doctrina de los pelagianos.

¶ e los siete articulos que pertenesçen a la diuinidad son estos que se siguen:

¶ el primero articulo que pertenesçe a la diuinidad es: credo in deum. ¶ ca en la diuinidad son tres presonas, conviene a saber: padre e fijo e es-  
piritu santo.

¶ el segundo articulo es: creo en el padre todo poderoso, criador del cielo e de la tierra.

¶ el terçero es: creo en el fijo del, conviene a saber, de dios padre.

¶ el quarto es: creo en el espiritu santo.

[¶] el quinto es: creo la santa yglesia catolica, comunion de los santos.

¶ el sexto es creo rremision e perdon de los pecados de los pecadores que se tornan a dios e perseueran en penitençia e en buenas obras.

¶ el septymo es: creo rresurreçion de la carne e vida perdurable. amen.

[¿]que quiere dezir amen[?]: creo que todo esto es verdad syn desfalleçimiento alguno. ¶ estos siete articulos sobredichos asy puestos perteneçen a la diuinidad.

[E]stos siete articulos como se siguen perteneçen a la humanidad del nuestro señor jhu xpo:

¶ el primero es que es conçevido del espiritu santo.

¶ el segundo es que nasçio de la virgen maria.

¶ el terçero es que padesçio so ponçio pilato, cruçificado, muerto y sepultado.

[¶] el quarto articulo es que desçendio a los ynfiernos, conuiene a saber, el alma del nuestro señor ihu xpo junta a la diuinidad, et quedando el cuerpo de ihu xpo en el sepulcro. ¶ aquellos tres dias unido a la diuinidad e la diuinidad es en todo lugar. ¶ e destos tres dias que estando muerto non fueron mas de quarenta horas, ca el sabado fue todo entrego<sup>33</sup>, e fue parte del viernes en que le cruçificaron, e fue parte del domingo en que rresuçito, e cada parte destos tres dias se toma por todo el dia.

¶ el quinto articulo es que el [f. 107v] terçero dia rresuçito de entre los muertos.

---

<sup>33</sup> Equivalente a entero, total.

[¶] el sexto articulo es que subio a los çielos e sey<sup>34</sup> a la diestra de dios padre todo poderoso.

¶ el setymo articulo es que dende<sup>35</sup> a de venir a judgar los bivos que son los que han de rregnar con el enl parayso e a judgar a los muertos que son los que han de ser condenados con los diablos del ynfierno.

¶ e dixo la escritura segunt las escrituras autenticadas<sup>36</sup> e entienden en ellas: en dios entiende diuinidad, que es vno en una esençia e una sustançia. e en la diuinidad entienden trenidad, que son tres presonas el padre e el fijo e el espiritu santo. e las obras que pertenesçen a cada presona de la trenidad: ca al padre es dada la obra de la criaçon de toda criatura visible et non visible, e por eso dezimos en el simbolo, que es el credo, ¶ credo in deum patrem omnipotentem creatorem çeli et terre.

¶ otrosy al fijo es dada obra de rrecriaçion e de rreparaçion, ca el nos rrecrio e rreparo de muerte a vida por la conçepcion e nasçimiento e muerte e rresurreçion. ¶ por eso dezimos en el<sup>37</sup> simbolo: qui conceptus est de spiritu santo, natus est ex maria virgine, pasus sub ponçio pilato, crucifixus, mortuus et sepultus, descendit ad inferos, tertia die rresurrexit a mortuis, ascendit ad celos, sedet ad dexteram dei patris omnipotentis, inde uenturus iudicare biuos es mortuos.

¶ otrosy al espiritu santo es dada obra de rremision e perdon de los pecados de los pecadores, la qual rremision es en la gloria de dios por la graçia e virtud del espiritu santo. por eso dezimos enl simbolo: credo in spiritum santum, santam ecclesiam catholicam, sanctorum comunione, rremisionem peccatorum.

Otrosy a toda la trenidad es atribuyda obra de glorificaçion. Por eso dezimos en el simbolo: credo carnis rresurrecionem, vitam eternam. amen.

[E]s a saber que articulos de la fe son dichos porque son breues et pequennas partes de la fe, porque la fe catholica nombra e nos demuestra aquellas cosas que deuemos creer, que son de la esençia de dios et perteneçen a dios, asy a la diuinidad como a la humanidad. e estas partes pe-

<sup>34</sup> Forma de contracción de sede, se sienta.

<sup>35</sup> Equivalente a: desde allí, desde donde, contraída.

<sup>36</sup> Autenticadas: contracción de autenticadas; emplea las dos formas.

<sup>37</sup> Contracción de: en el.

quennas e breues de la fe son dichas articulos a comparacion de los artejos<sup>38</sup> que son en el cuerpo del ombre et en las manos [f. 108r] que son pequennos miembros e somos ynclinados e forçados de nuestra uoluntad e de nuestro coraçon a los creer, e, ellos creydos, traennos forçadamente a temer a dios, o amar, o a deseo de dios.

¶ Otrosy es de saber que tres synbolos son en la yglesia de dios. ¶ el primero es el synbolo de los apostoles e este se dize callando. ¶ e el otro ssynbolo es el credo que se canta el domingo, o en algunas fiestas que faze la yglesia. e cantase en la misa despues del euangelio et este fue compuesto de los santos padres de la yglesia contra algunas eregias que se leuantauan contra la yglesia de dios. ¶ el terçero synbolo es el que compuso sant atanasio que es el quicumque uult saluus esse, e este se canta a la prima.

¶ e el primero synbolo fue fecho de los apostoles para firmar<sup>39</sup> la yglesia en la fe, luego quando començo, porque todos, asy letrados como symples, sopiesen lo que auian de creer en dios. ¶ e el segundo sinbulo fizieron los santos padres que eran entonces, contra algunas eregias que se leuataron contra la yglesia. ¶ el terçero synbolo fizo sant atanasio contra las heregias que despues se leuataron.

¶ Otrosy el primero synbolo se dice calladamente porque quando se fizo non era avn publicada e mostrada la fe. ¶ e los otros dos synbolos se dizen cantando por publicar e pedricar e demostrar la fe catolica contra los erejes que se leuataron con ella, por la qual razon morieron muchos rreçibiendo muchos martirios et tormentos en sus cuerpos et non çeçaron fasta que fue publicada por todo el mundo donde quier que son chrystianos.

¶ e el primero sinbolo que es de los apostoles que se dize a la prima e a las cumpletas, se dize por dos razones. ¶ la vna razon es porque cada vna destas dos oras es comienço. ¶ ca la prima es comienço del dia e las cumpletas son comienço de la noche. ¶ e pues que asy es en el comienço del dia e en el comienço de la noche se deue dezir el credo in deum, porque la fe es comienço de todo bien.

---

<sup>38</sup> Artejos: equivale a nudillos, y se aplica por extensión a cada uno de los pequeños huesos de las extremidades que confluyen en el nudillo.

<sup>39</sup> En el sentido de afirmar, basar.

¶ e otrosy deuenos dezir el credo porque en el confesamos e manifestamos la fe, e vale e aprouecha para fazer fuyr e espantar los diablos que nos azechan en las buenas obras que fazemos de dia e de noche para nos estoruar e enbargar que non siruamos a dios. porque pequemos en pecado [f. 108v] de açidia o de tristeza. ¶ e por estas dos mesmas razones deuen dezir los omnes e las mugeres del mundo el credo in deum atambien como los clerigos e los rrelyg[i]osos, que a todos acechan los malos espíritus, a los fieles seglares como a los rreliġiosos e a los eclesiasticos para los enbargar porque non oren nin fagan otros bienes. ¶ otrosy los rreliġiosos vsan dezir el credo quando el frayle quiere firmarse<sup>40</sup> para fugar et espantar los demonios que sienpre acechan a la fin de la uida del ombre, que es en el tiempo de la muerte para le fazer perder la fe e la esperança que ha en dios. ¶ ca en aquel tiempo acechan a toda presona los enemigos, segund que fue profetizado enl libro genesi, quando dixo dios a la serpiente: mulier conteret caput tuum et tu insidaberis calcaneo eius (Gn. 3, 15), que quiere dezir: la muger quebrantara la tu cabeza et tu azecharas al su calcañar porque se entiende que el diablo azecha al alma al tiempo de la muerte, que es la postrimera parte de la uida temporal asy como el calcañar es postrimera parte del cuerpo humanal. ¶ e por esta razon rrezan alta voz el credo por ayudar al que fina<sup>41</sup>, e arredrar e afuentar<sup>42</sup> el diablo que no le enganne en tal tiempo como aquel.

e estas cosas que dichas son fasta aquy del synbolo cumplan e de aqui adelante trataremos de la segunda parte desta obra, que sera de las cosas que deuenos fazer e obrar que son los mandamientos de dios e las siete obras de piedad e de miserycordia.

[A]qui se sigue la manera de los mandamientos de dios, que son dies. ¶ et asy paresçe que asy como por cognosçimiento de los articulos venimos en cognosçimiento e contemplaçion de dios, bien asy por complimiento de los mandamientos de dios venimos en caridad e en amor de dios e de nuestro próximo.

---

<sup>40</sup> Firmarse, equivalente a afirmarse, afianzarse (Ver nota anterior).

<sup>41</sup> No como adjetivo, sino como verbo: finar, morir.

<sup>42</sup> Afuentar es la expresión actual de ahuyentar.

¶ e es de saber que por estos x mandamientos dio el nuestro señor dios a moysen en dos tablas escritas de ambas partes del dedo de dios, e en la primera eran escritos tres mandamientos (Dt. 9, 10).

¶ el primero es: Non abebis deos alienos (Ex. 20, 3). Enl libro exodi, que quiere dezir: non abras muchos dioses. [f. 109r] ¶ E dice la glosa en defendimiento<sup>43</sup> dios al onbre muchidumbre de dioses; manda creer e adorar e amar un solo criador e fazedor de toda criatura. ¶ ca escrito es en el libro quinto de la ley, vi<sup>o</sup> capitulo: audi, israel, dominus deus tuus, deus unus est (Dt. 6, 4), que quiere dezir : oye, israel, que el tu señor dios vn dios es en esençia.

¶ el segundo mandamiento es: Non assumes nomen dei in vanum (Ex. 20, 7), que quiere dezir: no tomarás el nombre de dios en vano. ¶ conuiene saber ¶ non juraras de tu cierto proposito do non es nesçesario nin mester juramento.

¶ el terçero mandamiento es: Memento etiam diem sabati santifices (Ex. 20, 8), que quiere dezir: acuerdate que santifique el dia de la rresurreçion de nuestro señor jhu xpo, que es el domingo, que es dia de folgura<sup>44</sup>. ¶ ca eso quiere dezir sabado: dia de folgança, mas deues çesar de toda obra servil. ¶ e sobre todo deues çesar de todo pecado mortal, ca mayor pecado es pecar en los dias de las fiestas que no en los otros dyas. ¶ ca dize el euangelio: quien faze pecado sieruo es del pecado (Jn. 8, 34), ca en la obra servil que non contiene pecado asy como en coger el pan o el vino, o por grande de otra cosa quando paresçe peligro porque la cosa non peresca non es pecado fazer bien. ¶ ca este mandamiento rresçibe dispensaçion en caso ante[s] pecaria onbre sy non acorriese a la cosa porque non peresca, pues se puede salvar avnque la faga en domingo; e que sea verdad uemoslo por exemplo e doctrina del nuestro saluador ihu xpo concluyo a los fariseos que enl dia del sabado, e de folgura en caso es cosa lycita e honesta obrar bien que sy contesçiese que el asno o el buey o otra cosa caya en alguna foya en domingo que la saquen de la foya porque non peresca (Lc. 14, 15). ¶ pues siguese que sy peligro aparesçe porque la cosa non se pierda, que deuen obrar, pues buena cosa e honesta es en los dias

---

<sup>43</sup> Defendimiento, defender equivale a prohibición, prohibir.

<sup>44</sup> Folgura, como más adelante folganza, con el sentido de descanso, como el texto precisa a continuación.

de la fiesta obrar guardando en caso que la cosa non se pierda por negligencia.

¶ en la segunda tabla son estos vii mandamientos, e comiençan aqui. ¶ el quarto mandamiento es: honora patrem tuum et matrem tuam (Ex. 20, 12) [f. 109v] ¶ que quiere dezir: onrra a tu padre e a tu madre, e dize aqui la glosa: non tan solamente onrraras a tu padre e a tu madre carnal mas a vn padre e madre espiritual. ¶ conviene saber los perlados e los saçerдotes e la santa yglesia; onde contra los que fazen el contrario se querella dios por el profeta malachiel, e dize dios: ¶ sy ego iurem utrum sum ubi ergo est honor meus et si ego dominus vestrum sum ubi ergo est timor meus<sup>45</sup> (Mal. 1, 6), que quiere dezir: si yo so vuestro padre, a do es la mi honrra, ¶ e si yo so el vuestro señor, a do es el mi temor que me avedes. ¶ e de aquellos que guardan este mandamiento dize la sabiduria: qui honorat matrem suam viuet longiori, et honora patrem tuum ut superveniat tibi benedictionem a domino (Qo. 3, 7-10), que quiere dezir: el que honrra a su padre carnal e espiritual biuira vida luenga en este mundo e en el otro e otrosy onrra a tu padre no tan solamente el carnal mas el espiritual e verna<sup>46</sup> sobre ty la benediçion de dios, e dice la glosa que es la vida perdurable.

¶ el quinto mandamiento es: non occides (Ex. 20, 13); glosa: hominen ynnocentem, que quiere dezir: non mataras onbre que non meresca muerte. ¶ ca dize dios por el profeta Jeremias: ¶ sanguinem ynocentem non efundetur (Jr. 22, 3), que quiere dezir: non derramaredes sangre de omne ynnocente. ¶ E dice mas dios enl libro liuitico: qui ociderit hominem morte moriatur hominem scilicet<sup>47</sup> ynocentem<sup>48</sup>, ¶ que quiere dezir: qualquier que matare ombre muera por muerte. E entiendese asy el que matare onbre justo que muera por ello, ca el omne que meresçe morir por algunt mal que faze, la ley manda que lo maten segunt que dios mando a moysen enl libro exodo, onde dize: maleficas<sup>49</sup> non patietis viuere super

---

<sup>45</sup> El texto del catecismo ha alterado levemente el de la vulgata: “Si ergo pater ego sum, ubi est honor meus?”

<sup>46</sup> Forma desusada por el futuro: vendrá.

<sup>47</sup> Es solo una “s”, que ha de entenderse como abreviatura de: scilicet.

<sup>48</sup> En realidad es Ex. 21, 12.

<sup>49</sup> El manuscrito escribe maleficas, y no maleficos, como el texto de la Vulgata, que no emplea “malefactor”. Las versiones actuales lo numeran como Ex. 22, 17, y lo vierten no al masculino plural: malhechores, sino al femenino, por hechiceras.

terram (Ex. 22, 18), ¶ que quiere dezir: non consintiras que los omnes malfechores que biuan sobre la tierra.

¶ el sexto mandamiento es: Non mecaberis (Ex. 20, 14); glosa: pro intelligit omnis ill[ici]tus concubitus et ta[c]tus, que quiere dezir: non comeras pecado de luxuria porque se entiende que dios veda al ombre [f. 110r] que non tannese a muger ninguna en qualquier manera que fuese con entinçion e voluntad corruta, scilicet<sup>50</sup> aquella muger que ouiese por sacramento de matrimonio. ¶ e por eso dixo dios en la ley en el libro leuitico: sy mechatus quis fuerit cum uxore alterius sequatur morte moriatur et mechus cum adultera (Lv. 20, 10), que quiere dezir: qual que fornicare con muger agena muera por ello.

¶ el setimo mandamiento es: non furtiberis<sup>51</sup>. ¶ que quiere dezir: non furtaras e non tomaras por furto cosa que sea agena, e es de saber que nuestro señor dios en el segundo libro de la ley faze departimiento entre las cosas que se furtan como es furtar omne (Lv. 22, 1-14), e es captivar omne, o furtar otra cosa del omne, que es dicho furto. E por furto del omne manda dios que muera asy como dize que furtatus fuerit hominem et venderit eum conuictus noxe et dest culpe morte moriatur, que quiere dezir: ¶ el que furtare el omne e lo vendiere, e desque le fuere prouado el furto, muera por ello, e por furto de otra cosa que non sea omne, non pone muerte mas pone pena. ¶ asy como pone en este mesmo sobredicho libro, do dize: si autem furatus fuerit ouem aut bouem et ociderit (Lv. 21, 37) ut vendyderit, quinque boues pro vno boue rrestituet et pro vna ove quatuor, sed sy non habet unde rrestituat furtumfici venundabitur et precium rredetur passo apud damnum, ¶ que quiere dezir: qualquier que furtare oueja o buey e lo matare o lo vendiere, este tal deue tornar a su dueno çinco bueyes por vno e quatro ovejas por vna, e si el furtador non touiere de que lo tornare, que sea vendido el furtador e el precio que valiere que sea dado al señor de la cosa en tanta contya<sup>52</sup> commo es el danno.

¶ el otauo mandamiento es: Non falsum testimonium dices contra proximum tuum (Ex. 20, 16), que quiere dezir: non diras falso testimonio contra tu proximo. deste mandamiento dixo el sabidor en el libro de los

---

<sup>50</sup> Igual que la nota 47.

<sup>51</sup> Expresión en lugar de la de Ex. 20, 15: non furtum facies.

<sup>52</sup> Desusado, por cuantía, cantidad.

proverbios: falsus testis non erit impunitus et qui mendacia loquitur non efugiet maculam (Pro. 19, 9), que quiere dezir: el omne que da testimonio falso non sera syn pena e syn [f. 110v] tormento, e el que fabla mentiras non fuyra manzilla<sup>53</sup> e culpa de pecado mortal ¶ mas es de saber qué son mentiras. Vna es mentira de juego quando alguno miente en solaz; e es otra mentira de seruycio<sup>54</sup> porque aprouecha a alguno, e si non empece<sup>55</sup> a otro, e pone exemplo: ¶ es un omne que busca e quiere a otro omne matar, o ferir, o perder, o le quiere rrobar e tomar lo suyo. ¶ e este esconde en algund lugar que tu sabes e el otro que viene en pos del preguntate sy lo uiste, o sy sabes del, e tu niegaslo e dizes que non sabes del, mag[u]er que lo sabes, o dizes que non sabes de las sus cosas que le quixiere el otro tomar. ¶ esta mentira atal es, e seruicio, en quanto aprouecha al que escapa de peligro e salua las sus cosas en quanto non las pierde; empero pecas tu venialmente, ca la mentira de juego e la de seruicio pecado venial es. ¶ la terçera mentira es de empeçimiento<sup>56</sup> e de malicia quando en mentiendo viene danno a alguno, e aunque venga prouecho a otro syempre es pecado mortal porque es mentira en que viene ynjurja al tu proximo que manda dios que ames asy como a ty mesmo.

¶ el noueno mandamiento es: Non concupisces uxorem proximi tuy (Ex. 20, 17), que quiere dezir: non codiciaras la muger del tu proximo. ¶ aqui es de saber que encima enl mandamiento sexto dixo: non mecharberis, que quiere dezir: non faras fornicio, nin cometeras luxuria, onde en aquel mandamiento defiende el fecho e la obra del pecado de la luxuria, mas en este noueno mandamiento defiende dios la cobdiçia del pecado e la uoluntad del coraçon. ¶ ca dize el nuestro señor jhu xpo enl euangelio de sant matheo: ¶ el omne que uiere la muger e la cobdiçiare para pecar con ella ya peço con ella en el su coraçon (Mt. 5, 22). ¶ onde deue el omne confesarse de tal consentymiento del coraçon en general aunque no se acuerde en especial, ca todo consentimiento tal del coraçon es pecado graue.

¶ El dezeno mandamiento es: Non cobdicias rrem proximi tuy (Ex. 20, 17). ¶ que quiere dezir: non cobdiçiaras cosa del tu proximo, qualquier

---

<sup>53</sup> Fuyra manzillas: evitará las faltas, los pecados.

<sup>54</sup> Es decir, que sirve para algún propósito, de la que se deriva alguna consecuencia.

<sup>55</sup> Equivale a impide, y aquí, como desusado, tiene el sentido de daña.

<sup>56</sup> Como en la nota anterior, daño, perjuicio.

[f. 112r] que sea; aqui es de saber que ençima en el septimo mandamiento dixo dios: non furtaras nin tomaras por furto cosa agena, nin contra la voluntad de su duenno, mas aqui en este dezeno mandamiento defiende dios la cobdiçia e la voluntad del coraçon.

[D]estos diez mandamientos ha uersos e son estos que se siguen: ¶ sperne deos ¶ fugito perjura ¶ sabata serua ¶ sit tibi patris et matris honor ¶ non sis ocisor ¶ fur ¶ mechus ¶ testis iniquus ¶ vicinique thorum ¶ rrem quam cauete suam, que quiere dezir: el primero mandamiento es: menospreçiar los dioses ¶ el segundo es: fuyr los perjurios ¶ el terçero es: guardar los domingos e las fiestas ¶ el quarto es: sea a ty onrra de tu padre e de tu madre ¶ non seas [espacio en blanco]<sup>57</sup> ¶ el sexto: non seas luxurioso ¶ el setimo es: non seas furtador e ladron ¶ el ochauo es: non seas testigo malo e mentiroso ¶ el nono es: esquiua el lecho del tu vecino e proximo ¶ el dezeno: esquiua toda cosa agena e la su cobdiçia ¶ e otrosy es de saber que estos diez mandamientos dio dios a moysen escritos en dos tablas de piedra escritas del dedo de dios, que es el espiritu santo (Dt. 9, 10).

¶ en la primera tabla son tres mandamientos conuiene a saber: el primero es non aueras dioses agenos ¶ el segundo es non tomaras el nonbre de dios en uano ¶ el terçero es acuerdate que santifiques el dia del sabado, conuiene a a saber, el domingo.

¶ en la segunda tabla son siete mandamientos ¶ conuiene a saber: ¶ el primero: onrraras a tu padre e a tu madre ¶ el segundo es: non mataras ¶ el terçero es: non fornicaras ¶ el quarto es: non furtaras ¶ el quinto es: non diras falso testimonio ¶ el sexto es: non cobdiçiaras la mujer del tu proximo ¶ el septimo es: non cobdiçiaras cosa que sea de tu proximo.

¶ e todos ayuntados fazen diez, conuiene a saber: [f. 112v]

¶ el primero: non habebis deos alienos.

¶ el segundo: non assumes nomen dey tuy in banum.

¶ el terçero: memento ut diem sabati santifyces.

¶ el quarto: honora patrem tuum et matrem tuam.

¶ el quinto: non occides.

---

<sup>57</sup> No se ve justificado el espacio en blanco, para matador, como occisor, que ha usado antes, del verbo occido.

¶ el sexto: non mechaberis.

¶ el setymo: non furtaberis.

¶ el otauo: non falsum testimonium dices.

¶ el nono: non concupisces rrem proximi tuy<sup>58</sup>.

¶ el deceno: non concupisces rrem proximi tuy.

¶ Seyendo estos diez mandamientos segund que es dicho, es a saber, que en la primera tabla son aquellos tres mandamientos que ordenan el omne a dios su señor e su criador. ¶ e destos dize nuestro señor jhu xpo en el euangelio: ¶ diliges dominum deum tuum ex todo corde tuo et ex tota anima tua et in omni mente tua, que quiere dezir: amaras al tu señor dios de todo tu coraçon e de toda tu alma e en toda tu uoluntad.

¶ estos tres mandamientos son estos que se siguen: ¶ el primero es: no ueras<sup>59</sup> dioses agenos.

¶ el segundo es: non tomaras el nombre de dios en uano.

¶ el terçero es que santifiques el dia de folgar que es el domingo e de la fiesta.

¶ en la segunda tabla son estos otros siete mandamientos que ordenan el onbre en sy e al su proximo, e son estos que se syguen:

¶ el primero es: onrrar a tu padre e tu madre.

¶ el segundo es: non mataras.

¶ el terçero es: non fornicaras.

¶ el quarto es: non furtaras.

¶ el quinto es non diras falso testimonio.

¶ el sexto es: non cobdiçiaras la muger del tu proximo.

¶ el setimo es: non cobdiçiaras la cosa del tu proximo.

¶ e destos siete mandamientos dize nuestro señor jhu xpo en el euangelio: diliges proximum tuum sicut te ipsum, quia in hiis duobus mandatis tota lex pendet et prophete (Mt. 22, 37-39), que quiere dezir: amaras al tu proximo asy como a ty mesmo, ca en estos dos mandamientos [f. 111r] es toda la ley e todos los profetas.

---

<sup>58</sup> Repite el noveno y décimo mandamiento; en el noveno debería figurar uxorem.<sup>58</sup>  
Repite el noveno y décimo mandamiento; en el noveno debería figurar uxorem.

<sup>59</sup> Veras podría ser como contemplarás, adorarás; o como errata de gráfica, averas, como tendrás, igual que escribió antes.

[E]s de saber que destos diez mandamientos los dos son affirmatiuos porque mandan fazer lo que se dize en ellos, e son estos dos: el primero es: acuerdate que santifiques el dia de folgura que es dia que fuelgas<sup>60</sup>. ¶ e es el postrimero mandamiento de la primera tabla.

¶ e los otros ocho mandamientos son negatiuos porque niegan e viendan e defienden fazer lo que se sigue en ellos, e son estos ¶ ca todos comiençan en non, asy como: non adoraras dioses ajenos. ¶ non tomaras el nonbre de dios en uano. ¶ non mataras. E non fornicaras. ¶ non diras falso testimonio. ¶ non cobdiçiaras la muger del tu proximo. ¶ non cobdiçiaras la cosa de tu proximo<sup>61</sup>.

¶ otrosy es de saber que los mandamientos afirmatiuos que son dos ¶ conuiene a saber ¶ el primero es: acuerdate que santifiques el dia de domingo. ¶ el segundo es: honrra a tu padre e a tu madre, que obligan al omne a los guardar siempre, mas non para siempre. Pongamos enxemplo. ¶ acuerdate que guardes del dia del domingo, es afirmativo e obliga al omne a lo guardar siempre, mas non fasta siempre, porque en caso puede ser que rreçibe dyspensaçion, ca mager que en las fiestas e en los domingos se a de çesar la obra seruil; empero en caso puede ser que rreçiba dyspensaçion, asy como sy la cosa es en peligro por ladrones o por enemigos o por fuego, o por agua, ca entonçe en tal caso cosa onesta e conuenible e aun neçesaria es en los dias de las fiestas coger los frutos e fazer que la cosa non peresca por nygligencia. ¶ e si los enemigos quisiesen combatyr en el dia de la fiesta la villa o el castillo, o la cibdad, cosa conuenible es de los que estan en tales logares tomar armas para defenderse de sus contrarios. Exemplo avemos desto de los machabeos quando los judios en el dia del sabado se defendieron a sy<sup>62</sup> e a la cibdad y lançaron de sy los contrarios [f. 111v] e mataron muchos dellos (1Ma. 2, 41). ¶ otrosi este mandamiento: honrra a tu padre e a tu madre eso mesmo obliga al omne en guardar sienpre, porque sienpre deue el omne onrrar a su padre e a su madre sy ouieren menester seruicio e acorro<sup>63</sup> de alguna cosa nesçesaria;

---

<sup>60</sup> Lo mismo que sucedió antes, evita señalar dies sabati, y lo cambia por día de descanso (folgura), en que descansas.

<sup>61</sup> En esta enumeración, indica al principio que son ocho los mandamientos negativos, pero solo ofrece siete, pues omite “non furtaras”.

<sup>62</sup> A sí mismos.

<sup>63</sup> Como socorro.

mas non obliga para en todo siempre, ca non son tenudos<sup>64</sup> los fijos de dar las sus cosas a los padres nin a las sus madres quando non han menester ninguna cosa, e si han escusado el seruicio de los fijos, mas antes son tenudos ellos de dar a los fijos. ¶ ca dize el apostol sant pablo en ad chorintios, xii<sup>o</sup> en fin e xiii<sup>o</sup> quasi in principio ubi sic dicit: non deuet filii thesaurizare parentibus, sed parentes filiis (2 Co. 12, 14), que quiere dezir: non son tenudos los filios de dar nin de heredar los sus padres e las sus madres, mas ellos son tenudos de dar a los filios, e los heredar, sacando sy fuese en caso de nesçesydad, segunt que dicho es. ¶ onde sienpre deuen los filios onrrar a sus padres e a sus madres, non solamente los carnales mas los espirituales que son los saçerdotes e los perlados e nuestra madre santa yglesia.

¶ otrosy los mandamientos negativos son ocho segunt dicho es, e obliga al omne a los guardar siempre e para siempre. ¶ e sy por aventura dixere alguno que puede [ser] fecha dispensaçion, ca non puede en ellos ser fecha dispensaçion, asy como en fruto, ca mag[u]er<sup>65</sup> que dizen non furtaras. ¶ empero en tiempo de nesçesydad postrimera cosa conuenible es e otorgada de furtar, o de tomar lo que es nesçesario. dize en tal caso: aquel furtar non es furtar, ¶ mas es tomar lo que non puede escusar, e en tal caso non se comete furto. ¶ ca entonçes todas las cosas son comunes e non se toma entonces la cosa agena mas la cosa comun. ¶ mas en todos los otros mandamientos negativos non cabe dispensaçion segunt que parece por todos ellos segun sobredicho es.

¶ otrosy es de saber que estos diez mandamientos son dichos mandamientos decalogi<sup>66</sup> e son dichos mandamientos naturales. ¶ son dichos mandamientos morales ¶ que quiere dezir de buenas costumbres ¶ son dichos primera- [f. 113r] mente mandamientos decalogi, conuiene a saber, a deca quod est decem, e logos quod est sermo, que quiere dezir que son comprehendidos so diez sermones<sup>67</sup>. ¶ e otrosy lo segundo son dichos mandamientos naturales porque la ley de natura dize que deuen ser guardados,

---

<sup>64</sup> Equivalente a obligados.

<sup>65</sup> Se entiende como aunque.

<sup>66</sup> Mandamientos decalogi: une espontáneamente una palabra castellana y otra latina: mandamientos del decálogo.

<sup>67</sup> Sermones, en el sentido de expresiones breves, frases.

ca dize dios en el libro quinto de la ley ¶ tanto excidant de corde tuo ista dezem precepta cuntis diebus vite tue (Dt. 4, 9), que quiere dezir: no caeran del tu coraçon por oluido estos diez mandamientos todos los dias de la tu vida ¶ e dize el profeta dauid: tu mandasti mandata tua custodiri nimis (Sal. 119, 4). ¶ que quiere dezir: tu mandaste, señor, que los tus mandamientos fuesen mucho guardados ¶ otrosy lo terçero son dichos mandamientos morales de costumbres porque enseñan al omne uevir bien acostumbadamente e virtuosamente, porque es uerdad que el que los guardare biuira para siempre con dios ¶ ca todo omne es obligado a los guardar segund que es ençima declarado e que sea verdad que todo omne es tenuto a los guardar dizelo el sabidor<sup>68</sup> en vn libro que es llamado eclestasticos en el postrimero capitulo: si finem loquendi et audiamus omnis pariter, deum time et mandata eius obserua (Qo. 12, 13), que quiere dezir: todos ayuntadamente oyamos el fin destas palabras conuiene a saber, teme a dios e guarda los sus mandamientos ca esto es tenuto todo omne e muger; e siguese ally traer a el nuestro señor dios todas las cosas que en este mundo fueron fechas e ponerlas ha en juyzio e por todo errado, sy fue bueno o malo, dara a cada vno lo que meresciere. e esto que dicho es fasta aqui de los mandamientos cumpla.

+ [A]qui se comiençan las siete obras de misericordia, e son estas que se contienen en este uerso: uisito, poto, cibo, rredimo, tego, coligo, condo, que quiere deçir:

¶ la primera obra de misericordia es uesitar el enfermo.

¶ la segunda es dar de beuer al sediento.

¶ la terçera es dar de comer al fanbriento.

¶ la quarta es rredemir al pobre captiuo e encarçelado.

¶ la quinta es vestir al pobre desnudo. [f. 113v]

¶ la sesta es acoger al pobre desanparado.

¶ la setima es soterrar e amortajar al pobre muerto.

¶ e destas obras corporales dize sant matheo en el su euangelio que dira nuestro señor jhu xpo en el dia del juyzio a los que fizieron e cunplieron estas obras de piedad: ¶ venid, bendichos del mi padre e rreçebid el

---

<sup>68</sup> Como el sabio, se refiere al autor de los libros sapienciales, en particular al de la Sabiduría, aunque no aquí.

rreyno que vos es aparejado desde el comienzo del mundo ¶ ca yo fuy enfermo e uisitastesme, e fue sediento e distes me a beuer, e fue fanbriento e distes me a comer, e fue captyuo e encarçelado e rredemistesme e venistes a mi, e fue desnudo e vestistes me, e fue huesped e acogistesme, e fue muerto e soterrastes me; e rresponderan: señor, quando te vimos enfermo e te vesitamos e sediento e te dimos a beuer, o fanbriento e te dimos a comer, o captiuo o encarçelado, o desnudo o huesped, o muerto. ¶ e rrespondera el nuestro señor diziendo: quando erades en el mundo e fezistes estas cosas a vno de los mis pobres pequennos e humildes a mi mesmo lo fezistes, e por tanto, venid bendichos del mi padre e rresçyba el rreyno del parayso. ¶ e dira a los que non fizieron estas obras muy sanudo<sup>69</sup> e yrado: partidvos de mi, maldichos, e idvos al fuego perdurable que esta aparejado para el diablo e para los sus angeles malos. ¶ ca non me fezistes nada destas obras de misericordia que los buenos fizieron a los mis pobres ¶ entonces conuiene a saber, dada la sentencia, yran los malos al fuego do sienpre arderan e yran los buenos al parayso do sienpre folgaran (Mt. 25, 34-46).

¶ otrosy deuedes saber que ay otras siete obras de misericordia espirituales que se contienen en este verso: ¶ consule ¶ castiga ¶ solare ¶ rremite ¶ fer ¶ ora ¶ doce, ¶ que quiere dezir: conseja bien al tu proximo, e enseñalo bien, e castiga al malo que sea bueno. ¶ Consuela al desconsolado ¶ perdona de coraçon al que yerra contra ti ¶ sufre en paciencia todas las tribulaciones que te vinieren ¶ rruega a dios por ty e por los biuos e por los finados e por tus amigos e por tus henemigos. ¶ estas siete obras de piedad espirituales [f. 114r] son mucho mejores que las corporales, asy como el alma a quien pertenesçen las corporales.

[A]qui comiença la tercera parte desta obra que son aquellas cosas que deuemos sienpre desear, que son aquellas siete petiçiones que el nuestro señor jhu xpo nos enseñó en la su oracion que es el pater noster.

¶ por la qual rrazon deuemos todos saber que el nuestro señor dios padre ante[s] que el enbiase en el mundo el nuestro señor jhu xpo, su fijo, a encarnar en la virgen santa maria fuy (sic) muy yrado contra los pecadores por los nuestros pecados, non tan solamente por los pecados que traximos del nuestro padre adan, mas avn por los nuestros pecados que

---

<sup>69</sup> Por sañado, irritado.

cada día faciamos e que non podiamos ser dignos e merescedores de yr al rreyno de dios por nos, nin eramos dignos de llamar padre en el çielo, nin el padre non demanaua de nos llamar fijos en la tierra, nin eramos dignos de lo llamar dios, nin el non demanaua de nos llamar sieruos; mas el, parando mientes a la su grant misericordia e piedad, touo por bien de nos enbiar el su fijo nuestro señor jhu xpo, que nos rredimio por la su sangre presçiosa e nos purifico de todas las nuestras maldades e pecados e aun allende desto por el bautismo e por la su santa rredençion llamonos sus hermanos quando dixo: ite, nunciante fratribus meis<sup>70</sup> (Jn. 20, 17) ¶ que quiere dezir: id, e decid a mis hermanos; e non conplio esto, mas aun rreconçilionos e porfilonos<sup>71</sup> de dios padre que fuesemos sus fijos non propios mas aporfilados, e por esto nos atreueos a llamar a dios padre en los çielos e el por su graçia e misericordia tiene por bien de nos llamar fijos en la tierra. ¶ e despues el nuestro señor jhu xpo eligio e tomo doze discipulos e enseñoles muchas cosas buenas e mucha santa dotrina en sapiençia; e entre los otros bienes que les enseñó fue una santa e muy acabada oraçion en pocas palabras encluyda<sup>72</sup> en la qual ellos orasen e saluos fuesen e todos los otros omnes del mundo que ellos enseñasen meresçiesen ser saluos.

[A]qui comiença agora la dicha oraçion quando dixo nuestro señor jhu xpo a sus discipulos asy oraredes a dios padre [f. 114v] que es en los çielos ¶ Pater noster qui es un celis, sanctificetur nomen tuum, adueniad rregnum tuum fiat uoluntas tua sicut in celo et in terra, panem nostrum cotidianum da nobis hodie et dimite nobis debita nostra sicut et nos dimittimus debitoribus nostris, et ne nos inducas in tentationem sed libera nos a malo. amen (Mt. 6, 9-13; Lc. 11, 2-4).

[A]qui comiença la declaraçion desta oraçion, onde es a saber que en esta oraçion son siete petiçiones. (¶ et la primera petiçion es: sanctificetur nomen tuum)<sup>73</sup>. ¶ onde todo omne que llama padre en los çielos deue ser

<sup>70</sup> Jn. 20, 17: la expresi3n evang3lica est3 en singular, dirigida a Mar3a Magdalena.

<sup>71</sup> Desusada forma verbal: nos por fil3, es decir, nos tuvo por hijos. M3s adelante sale como adjetivos con el mismo sentido: aporfilados, es decir, tenidos por hijos adoptivos.

<sup>72</sup> Condensada, resumida.

<sup>73</sup> Todo lo que va entre par3ntesis est3 fuera de lugar, debido a un error del copista, pues el p3rrafo sigue otro discurso, y esta petici3n la comenta m3s adelante.

fijo del en la tierra. E tal deue ser e asy se deue ordenar e aparejar que sea fijo de dios. e para esto deue aver en sy caridad e amor verdadero de dios e de su proximo e abondar en muchas buenas obras; e sy esto a en sy, entonce es fijo de dios porque faze las obras de dios. E si por aventura es soberuio, e cobdiçioso, o avariento, e luxurioso, e malicioso, e murmurador, e matador, e mal acostumbrado e inclinado de ligero a pecado, estonçe non es fijo de dios ¶ mas del diablo ¶ ca estas son las obras del diablo, e es escrito: *cujus opera horum operatur ejus filius appellatur* (Si. 14, 20-21); ca sy es llamado fijo de dios, es porque faze sus obras; e si faze obras del diablo es su fijo.

¶ primeramente que el que dize esta oraçion primero llama a dios padre, afirmando quatro cosas. ¶ la primera que alaba e afirma de parte de dios a quien ora la su muy alta dignidad en quanto lo llama padre, que quiere dezir: tu, señor, eres padre en rrazon de criaçion e eres nuestro en quanto nos criaste. ¶ la segunda es que el que ora afirma la subjecçion que quiere dezir: tu, señor, eres padre e nos somos fijos, e eres nuestro en rrazon de gouernaçion en quanto nos gobiernas. ¶ la terçera es que el que ora afirma la dignidad e alteza del lugar de dios en quanto dize que eres en los çielos e nos que somos tus criaturas e tus fijos somos en la tierra e en estas baxuras<sup>74</sup> e tu eres en los çielos e en la gloria ¶ la quarta es que el que ora afirma el deseo de la su voluntad que es que el nonbre de dios padre que sea santificado [f. 115r] e alabado de todas las criaturas que se contienen en el nonbre e que sea predicado e adorado e por todo el mundo publicado.

¶ la segunda cosa es de saber que el que ora forma su petiçion en esta oraçion pidiendo a dios dos cosas nescesarias: ¶ la una es que pide a dios aquellas que pertenesçen a la vida perdurable. ¶ la segunda es que pide a dios aquellas cosas que pertenesçen a la vida temporal.

E conuiene a saber que a la vida perdurable pertenesçen estas tres cosas: se siguen en tres petiçiones.

[e]sta es la primera petiçion: ¶ primeramente pedimos *santificetur nomen tuum*, que quiere dezir: señor, santificado sea el tu nombre, e esto

---

<sup>74</sup> Baxuras, referido a la tierra por contraste con el cielo.

pedymos a dios: nuestra santificaçion en esta uida presente. ¶ ca por el nombre de dios non solamente se entienda el nuestro señor jhu xpo, mas entiendese toda criatura e especialmente la criatura rrazonal que es el omne, ca toda criatura demuestra de necesçidad criador e facedor, especialmente la criatura rrazonal que es fecha a la ymagen e semejança de dios. e asy es dicha la criatura nombre de dios por la qual cosa es manifestado el criador de todas las cosas visibles e non visibles, pues parece que quiere dezir: santificetur nomen tuum: señor, da tu santidad a mi, que so tu nombre e dame a entender que tu eres mi criador e yo so tu criatura.

¶ ca nos non rrogamos a dios nin le pedimos que se santifique el, mas el su nonbre que santificado es, ca sienpre santo fue, e santo es, e santo sera, mas pedimos que santifique en nos el su nombre asy como nos rreçebimos enl bautismo el nombre de jhu xpo. ¶ ca el xpano rrecibio el nonbre que es santo e limpio e syn mançilla, ca en el bautismo rreçebimos el nonbre de xpo, e por tanto rrogamos e pedimos a dios padre que santifique el su nonbre en nos, porque non sea en nos mançillado e ensuziado e tannido<sup>75</sup> de malicia e de pecado. ¶ mas sienpre permanesca en nos santo e santificado.

[1]a segunda petyçion es: adueniat rregnum tuum ¶ non rrogamos nin pedimos que [f. 115v] venga a nos mas el su rreyno que es el çielo e en la tierra e en todo lugar, mas pedimos que la su graçia venga en nos porque el reyne en nos por gracia, e la su santidad, e la su bondad, e la su justicia, e el su amor, porque asi rreyne en nos por estas uirtudes, e porque el diablo nin pecado nin otra malicia nin parte de mal alguno non rreyne en nos,

¶ e asy pedimos en esta petiçion ser glorificados en la vida perdurable que aqui le pedimos ser gloryficados perdurablemente, ca el reyno de dios que pedimos es vida perdurable.

[1]a terçera petiçion es confirmaçion de la nuestra voluntad con la voluntad de dios en esto que pedimos diciendo: fiat voluntas tua sicut in celo et in terra, que quiere dezir: ¶ señor da tu a nos que somos en la tierra la tu gracia para confirmar la nuestra voluntad con la tu voluntad mientras

---

<sup>75</sup> Tannido, equivale a teñido. También puede entenderse por tenido, es decir, colmado de malicia y pecado.

somos en este mundo, asy como los bienauenturados e santos que son contigo en el çielo han la su voluntad conformada con la tu voluntad, por la qual rrazon los glorificas porque fazen syempre todo que te plaze. Esto le pedimos que asy como la su buena voluntad es fecha en el çielo entre los angeles e los arcangeles, bien asy sea fecha en la tierra entre los omnes. ¶ ca los angeles e los arcangeles non han voluntad de pecar ca non han mala cobdiçia nin cobdiçian cosa agena, nin oro nin plata nin otra cosa ¶ mas sienpre han buena voluntad e loan a dios e deleytanse sienpre en su contemplaçion; esto le rrogamos e pedimos que sea la su buena voluntad sienpre entre los omnes, que sienpre ayan buena voluntad porque piensen sienpre la justiçia de dios e fagan las sus obras porque merescan aquella bienaventurança que dios tiene para los sus santos donde son los angeles ¶ otrosy pedimos que asy como la su voluntad buena es en los justos, que asy sea fecha e complida en los pecadores [f. 116r] ca santos e justos e omnes son los que bivieron en este mundo en santidad y justiçia e fizieron obras que pluguieron a dios e por tanto son ya en el rreyno de dios padre ¶ bien asy sea la su buena voluntad en los pecadores que se conuiertan de los pecados a dios por verdadera penitençia que es aver gran contriçion de todos los sus pecados que fizieron, e los confiesen todos conplidamente e fagan dellos conplida satisfaçion, e limosnas, dando e ayunando e orando e obras de misericordia faziendo, sus conçiencias con muchas lagrimas lauando, e por buena guarda en todo esto perseuerando porque merescan peruenir a la dulçedumbre de los escogidos de dios.

[d]esde aqui adelante pedimos aquellas cosas que son nesçesarias a esta vida temporal e son generalmente dos cosas. ¶ la una es que nos de todo bien ¶ e la segunda es que nos guarde de todo mal ¶ estas dos cosas generales partense en quatro petiçiones especiales de las quales se sigue la primera petiçion desta segunda parte, e es la quarta petyçion desde el comienço fasta aquí.

[I]a quarta petiçion es panem nostrum cotidianun da nobis hodie. ¶ aqui pedimos a dios que nos de todas aquellas cosas que temporalmente nos son nesçesarias para sustentamiento desta vida, ca en demandando pan de cada dia, que el pan es el prinçipal criamiento<sup>76</sup> del cuerpo pedimos

---

<sup>76</sup> Equivalente a alimento.

todas las otras cosas nesçesarias para la vida humanal. ¶ otrosy demandamos a dios en esta petycion vianda e sustentamiento espiritual de que biua el alma, la qual vianda es el entendimiento de la santa escritura, e de la palabra de dios e que es palabra de vida perdurable ¶ ca bien asy como el cuerpo non puede beuir syn vianda en buena manera e syn vianda e sin vestidura temporal, ¶ bien asi el alma non puede beuir syn vianda espiritual que es la santa [f. 116v] pedricaçion de la palabra de dios que contiene vida perdurable.

[1]a quinta petiçion es: ¶ et dimitte nobis debita nostra sicut et nos dimitimus debitoribus nostris, que quiere dezir: ¶ señor, perdonanos nuestras debdas e pecados, asy como nos perdonamos a los nuestros debdores que pecan contra nos, e es de saber que en esta quinta petiçion es muy graue e fuerte peligro para muchos omnes que non quieren perdonar al su proximo aunque demandan perdon ¶ ca sy alguno peca contra ty e non lo quieres perdonar e sy tienes yra e saña en tu coraçon contra el tu proximo e sy tomas lo ageno e non lo tornas a su dueño pudiendolo tornar e sy esto fazes e dizes esta oraçion, por tu dano e por tu condenaçion la dizes. ¶ ca esto pides al señor: que todo quanto pecas contra dios non te lo perdone, e çiertamente<sup>77</sup> tu te ligas e tu te condenas e mejor seria que fueses mudo e non pudieses hablar. ¶ ca el nuestro señor jhu xpo dize en el euangelio: sy non rremiseritis unus quis quem proximo de cordibus vestris nec pater meus celestis dimitit uobis pecata vestra, que quiere dezir: ¶ sy non perdonaredes cada uno de vos a su hermano e a su proximo de los vuestros coraçones, el mi padre çestial non vos perdonara los vuestros pecados (Mt. 6, 14-15; 18, 35), e si quisieres tener en tu coraçon rencor o alguna mala voluntad contra alguno e dizes otra peticion e dexas<sup>78</sup> esta sola en quanto non quieres dexar la mala voluntad, non te aprouecha nada la tu oraçion, ca non la dizes asy como mando el nuestro señor, e por tanto non la oye el nuestro señor, mas pecas contra dios en quanto engañas la su palabra ¶ ca toda la largueza de las escrituras se concluye en esta mesma oraçion del señor en el credo e en los mandamientos de dios, e sy te acordares de todas estas cosas que son dichas e perdonas toda yra e

---

<sup>77</sup> Es decir, de otra manera.

<sup>78</sup> En este contexto es equivalente a omite.

todo rrencor, toda mala voluntad e perdonas toda [f. 118r] (yra e todo rrencor e toda mala voluntad e perdonas toda)<sup>79</sup> cosa en que tu proximo peca contra ty e amas a tu proximo asy como a ty mesmo estonçe[s] ora fielmente e seguramente, ¶ ca el señor te oyra e conplira la tu petiçion.

E en estas dos petiçiones se entiende todo el bien temporalmente que pedimos a dios que es uso nesçesario de cosas temporales e perdon de los pecados. ¶ otrosy en estas dos petiçiones que quedan se contiene que demandamos a dios que nos guarde de todo verdadero mal que es pecado mortal e de la pena ynferral.

[A]qui se sigue la sesta petiçion que es: ¶ ne nos enducas in temptationem, que quiere dezir: señor, rogamoste que non nos traygas en temptaçion que nos eche en pecado mortal. ¶ e deuedes saber que son dos tentaçiones: una es de dios e otra es del diablo. ¶ ca tienta dios para prouar e tienta el diablo para engañar. ¶ e de la tentaçion de dios es escrito en el primero libro de la ley que tento dios abraham para lo prouar (Gn. 22, 1) e dize el profeta dauid: señor, pruebame e tientame (Sal. 26, 2), e ynposible cosa es al omne rrogar a dios non venga tentaçion sobre el ¶ ca el diablo licençençia (sic) e poderio ha de tentar al omne, ca tento a dios quando tento enl desierto a nuestro señor jhu xpo (Mt. 4, 1-11) e tento los apostoles (Lc. 22, 21) e los otros santos, pues non es marauilla que tiente a nos que somos pecadores ¶ ca nos somos tentados en tres maneras. Lo primero por sujestion del diablo ¶ e lo segundo por delectaçion de la carne ¶ lo terçero por consentymiento de la obra. ¶ e la sujestion es quando el diablo escarnesçe<sup>80</sup> en omne en el mal ¶ e la tentaçion es cuando la carne se delecta en aquel mal, e el consentymiento es quando pone aquel mal por obra ¶ e la sujestion del diablo e la tentaçion de la carne es pecado mas non es graue, e sy se sigue el consentimiento con la obra ya es pecado mortal. ¶ ca el pecado [f. 118v] quando es consumado, e acabado engendra muerte del alma, que es mas de temer que la muerte corporal, maguer que los omnes non themen tanto la muerte espiritual commo la corporal<sup>81</sup> e nos quando oramos pedimos a dios que non nos trayga en estas tentaçiones de que non podemos ven-

---

<sup>79</sup> Nueva repetición del copista.

<sup>80</sup> Es decir, burla, se divierte y engaña.

<sup>81</sup> Ver nota 32.

çer al diablo mas que nos ayude a vençerlas por el su amor e por el temor e por armas de buenas obras.

[L]a setima peticion es: sed libera nos a malo, que quiere dezir ¶ señor, rrogamos te que nos libres de mal de culpa de pecado mortal e de la pena ynferral. amen. ¶ e quiere dezir: señor asy lo cumplas como te lo rrogamos syn desfallesçimiento alguno ¶ e otrosy en esta peticion rrogamos a dios que nos libre de persecuçion de los omnes e non (sic) libre del diablo, e si por aventura tribulaçion o persecuçion o enfermedad del tu cuerpo nos viniese deuemosla rreçebir con gozo e paçiençia por la virtud de la justiçia que es que dios tiene por bien que padescamos e suframos tales cosas por los nuestros pecados, e desto dize nuestro señor jhu xpo en el euangelio: ¶ bienaventurados son los que padescen persecuçion por la justiçia, que dellos es el rreyno de los cielos (Mt. 5, 10). ¶ ca los que del todo son bienaventurados en este mundo e non sufren tribulaçiones corporales son malaventurados, que han de padeçer penas ynferrales que para siempre duraran e seran apartados de los fijos de dios e puestos con los fijos del diablo ¶ onde el açote de dios es açote del cuerpo e viene en diversas maneras que dios quiere que lo suframos en este mundo. ¶ E si el omne non sufre en la su carne algunas tribulaçiones por dios, syn duda sofrirlas ha despues en las tinieblas del ynfierno. ¶ ca dize el profeta dauid: señor, todos los pecadores malos e rrebeldes sean conuertidos en el ynfierno e todas las gentes que olvidan a dios (Sal. 19, 8). ¶ e deuemos saber que cada [f. 117r] dia somos conbidados a las bodas del fijo de dios (Mt. 22, 2), de las quales non nos deuemos escusar, mas deuemos menospreçiar las cosas deste mundo temporales e amar e desear los bienes çelestiales. ¶ e deuemos entrar e andar en la carrera angosta por venir e entrar en anchura e en largueza del paraiso (Mt. 7, 13), al qual nos lleue el nuestro señor jhu xpo que biue e rreyna con el padre e con el espiritu santo para siempre amen.

[D]euedes saber que esta oraçion es dicha oraçion del nuestro señor jhu xpo e es noble e mas excelente que otra oraçion por muchas rrazones. ¶ la primera rrazon es por auctoridad del dotor que la compuso que fue el nuestro salvador e por su boca fue publicada ¶ ca dize el profeta ysayas ¶ os enim domini locutus est (Is. 1, 20; 1,1), que quiere dezir: la boca del señor la fablo e la pronunçio ¶ e la segunda rrazon que es breue e pequeña ca muy ayna e muy de ligero la dize el que ora e desta oraçion se entiende

lo que dicen: que la oraçion breue traspasa los çielos (Si. 35, 21). ¶ la terçera rrazon es que es muy suficiẽte porque contiene en sy peticiones que son nesçesarias a esta vyda presente e a la otra que esperamos que sera con dios en el çielo ¶ e la quarta rrazon es por alteza de secretos, ca contiene en sy muchos sacramentos e secretos tantos.

[P]ues podemos aqui fazer una quistion<sup>82</sup> tal que es la rrazon porque oramos diziendo ¶ pater noster qui es in celis, pues el nuestro señor entiendo el nuestro deseo ante que lo digamos e demostremos (Mt. 6, 8) ¶ aqui rresponde un dotor e pone la soluçion desta quistion e dize que oramos por seyes rrazones. ¶ la primera es que dios se quiere onrrar por nuestras oraçiones. ¶ la segunda es porque dios se quiere rrogar porque nos de lo que le demandamos quando le demandamos cosa que a el plaze de la dar, e a nos es buena e santa de la rreçibir. ¶ la terçera es para [f. 117v] tirar<sup>83</sup> de nos la pereza del nuestro cuerpo, que es mas ynclinado a mal que non a bien. ¶ la quarta es para excitar e despertar en nos deuoçion porque quando la palabra de dios dulce se trastorna<sup>84</sup> en la nuestra boca excitase e ençiendese la deuoçion enl nuestro coraçon. Ca por las santas palabras se ençiende el coraçon enl amor de dios e por las plegarias santas se amansa e se clarifica el coraçon e fuelga en él el amor de dios. ¶ e lo que faze el flaco<sup>85</sup> del ayre al carbon eso faze la pronunçiaçion de la oraçion a la deuoçion, que se ençiende en amor de dios e de aquy se sigue que vienen lagrimas a los ojos del que faze la oraçion. ¶ la quinta rrazon es por fazer seruicio al nuestro señor e criador de la nuestra lengua e de los nuestros labrios e ofrescamos e presentemos a dios vitulos<sup>86</sup> e sacrefiçios de nuestros labrios (Hb. 13, 15). ¶ Otrosy porque pecamos mucho con la lengua que asy sacrificamos a dios con nuestra lengua ca dize el apostol: asy como distes los vuestros miembros para servir a los pecados e a las maldades, asy los dad agora para servir a dios en justiaça e en virtud e en

---

<sup>82</sup> Quistion es cuestión o problema.

<sup>83</sup> Tirar es equivalente a desechar, arrojar.

<sup>84</sup> Puede entenderse como cambia, o también como derrite, atendiendo a Ez. 3, 3 y a Ap. 10, 10.

<sup>85</sup> Flaco del aire da a entender la brisa, el aura.

<sup>86</sup> Son los novillos ofrecidos en sacrificio, que se puede entender en general como ofrendas.

bondad (Ro. 6, 19; St. 3, 9). ¶ la sesta rrazon porque oramos es por quebrantar el diablo e afrontararlo ¶ onde bien asy como quando dauid lanço el diablo de saul que lo atormentaua e lo tiro del con la çitola<sup>87</sup> que tañia ante el (1Sa. 16, 23), bien asy el que ora deuotamente diziendo esta oraçion alança el diablo e lo espanta que lo non puede enpeçer<sup>88</sup>. ¶ e de la uirtud de la oraçion dize sant dionisio: ¶ la oraçion es al que ora defension e al angel es solaz e gozo e al diablo es tormento. e a dios es graçioso sacrificio pues por estos seys bienes quiere dios que oremos.

[O]trosy deuedes saber que esta oraçion del pater noster e toda otra oraçion que sea aprouada de la yglesia e atenticada por algunt santo que ha en sy quatro bienes e prouechos. ¶ el primero bien e prouecho es que es menester gracia de salud del alma ca la oraçion [f. 119r] es acto e fecho de caridad e por esto es mereçedora de salud perdurable, de la qual dize el apostol sant tiago: ¶ orate pro inuicem ut saluemini (St. 5, 16), que quiere dezir: ¶ orad e rrogar a dios unos por otros porque seades saluos. ¶ el segundo bien e prouecho es ganar de dios lo que demandamos a el ¶ ca la oraçion es acto e fecho ordenado de dios que yspira en el que se apareja para orar; por eso dize nuestro señor jhu xpo: quitquid orantes petitis credite quia acipietis et fiet vobis (Mt. 21, 22), que quiere dezir: qualquier cosa que demandaredes orando creed que lo rreçibieredes e aver lo hedes. ¶ el terçero prouecho e bien es sastisfazer de los males que facimos e acometimos, en quanto la oraçion es fecho e acto de penytençia es satisfatoria por los pecados ¶ e por esto quando alguno se confiesa danle en penitencia que diga e rreze oraçiones o salmos e desto dize hun santo que ha nombre thobias: buena es la oraçion e la limosna con ayuno e mas vale esto que facer thesoro de oro e de plata e de piedras preçiosas. Ca la oraçion e la limosna con ayuno libra el alma de muerte e purga de los pecados el alma e para fallar vida perdurable. Esto dixo el angel rraphael que apareçio a tobias (To. 12, 8). ¶ el quarto bien e prouecho es que la oraçion rrefaze e enforma el entendimiento del que ora, ca la oraçion en quanto es sermon e palabra que contiene en sy palabra diuinal que es asy commo condimento e sabor dulce dyuinal rrefaze e da dulçedumbre al alma e a

---

<sup>87</sup> Desusado como cítara o arpa.

<sup>88</sup> Equivale a impedir.

la conçiencia e enforma el entendimiento e alumbra lo ¶ ca el entendimiento es ojo del alma

¶ e aqui se acaba la terçera parte desde obra. Loado e bendicho sea el nuestro señor jhu xpo que dio graçia para lo començar e mediar e acabar. Asy el nos de graçia que acabemos en su santo seruicio.

Acabose martes xx dias de desiembre año de un M cua<sup>o</sup> xci años.